



Lo nuevo de... Vector ERP 2015

*Descripción de las novedades y cambios
disponibles en la nueva versión VECTOR
ERP 2015*

Contenido

Introducción	3
Mejoras de Carácter General	4
Mejoras en Contabilidad	6
Mejoras en Tesorería	9
Mejoras en Almacén	10
Mejoras en Facturación.....	11
Mejoras en Ofertas de Clientes.....	18
Mejoras en Pedidos de Clientes.....	19
Mejoras en Ofertas de Proveedores	20
Mejoras en Cartera de Compras	21
Mejoras en EDI	22
Mejoras en Captura de Datos en Planta	23
Mejoras en Calidad.....	24
Mejoras en SAT	27
Mejoras en Control de Obras	29
Mejoras en Nóminas	30
Mejoras en Recursos Humanos.....	44

Introducción

Este documento recoge todas las mejoras y novedades que se incluyen en la nueva versión 2015 del programa de gestión Vector ERP. Si necesita ampliar cualquiera de estas informaciones el equipo de soporte de IDS Ingeniería de Sistemas está a su disposición.

La nueva versión de Vector ERP supone la **consolidación** de la versión 8.0 íntegramente en ADO. Mejorando los puntos detectados en los que se apreciaban ciertas falta de rendimiento. En esta línea se ha trabajado con la herramienta Windows Profiler que genera nuevos índices no definidos en la aplicación pero son de uso habitual.

Habilitada para trabajar con **SQL Server 2014** y sucesivos.

Nuevas implementaciones:

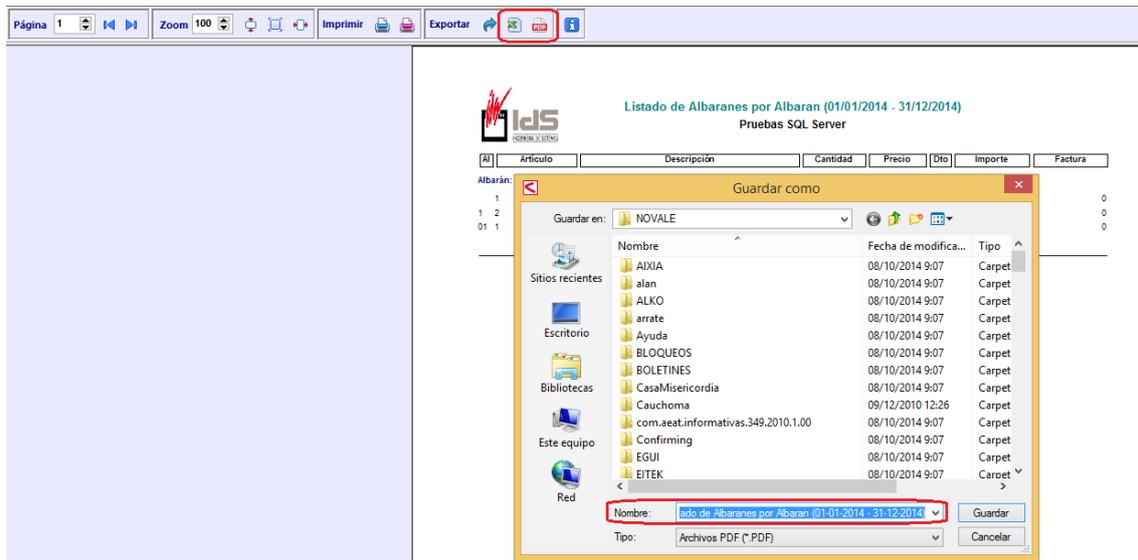
Se han desarrollado nuevas implementaciones por temas legales:

- Fichero CRA
- Tarifa Plana
- Cuota de solidaridad
- Sistema de Liquidación Directa.
- Factura-e
- Nuevos modelos de Liquidación de IVA para absorber el nuevo Régimen de Liquidación de IVA de Caja. 390

A continuación, se detallan todos los cambios realizados en los distintos módulos de Vector ERP.

Mejoras de Carácter General

Mejora en las **Exportaciones de listados a PDF y a Excel** desde la previsualización de informes, sugiriendo automáticamente como nombre de archivo el del informe.



Mejora del proceso de **Actualización de las Bases de Datos**. Proponer mapear los campos si tienen una fecha de mapeo posterior a la fecha de actualización.

Se agregan **nuevos campos en la tabla BLOBTAB** como son la **Fecha y Hora de creación del registro**. Hay que recordar que esta tabla contiene documentos adjuntos como fotos, archivos PDF codificados.

Mejoras en el rendimiento de las **introducciones del tipo Cabecera/Líneas** para que no haga cálculos cuando no son estrictamente necesarios.

Se añade una nueva prestación en los **Listados de Documentos** que permitirá cambiar el Formato de los textos en lo relativo al Tamaño, el Color o el Estilo para cada línea y/o cada línea de un campo memo. Es necesario seguir la siguiente sintaxis:

- <R> Activa cambio del font a Color Rojo
- <V> Activa cambio del font a Color Rojo Verde
- <A> Activa cambio del font a Color Rojo Azul
- <N> Activa cambio del font a Estilo Negrita
- <C> Activa cambio del font a Estilo Cursiva
- <S> Activa cambio del font a Estilo Subrayado
- <N> Activa cambio del font al Tamaño indicado en N.
- </>Pasa a escritura normal. Desactiva cualquier cambio de escritura.

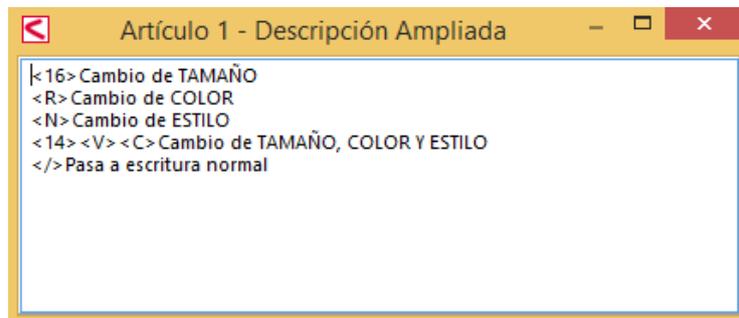
Por ejemplo:

- <16>Cambio de TAMAÑO
- <R>Cambio de COLOR

- <N>Cambio de ESTILO
- <14><V><C>Cambio de TAMAÑO, COLOR Y ESTILO
- </>Pasa a escritura normal (desactiva cualquier cambio de estilo)

El cambio se puede hacer por línea o en campos memo.

AS	Artículo	Versión	N.Lote/Serie	Ubicación	Descripción	...	Cantidad	Precio (Eur)
	1				Descripción 1	-->	2.500	,371
1	2				ARTICULO	...	2.610	,2038
▶01	1				<A>Descripción 1	-->	2.390	,2038
01	1002				Ordenador portátil J.H.	...	0	

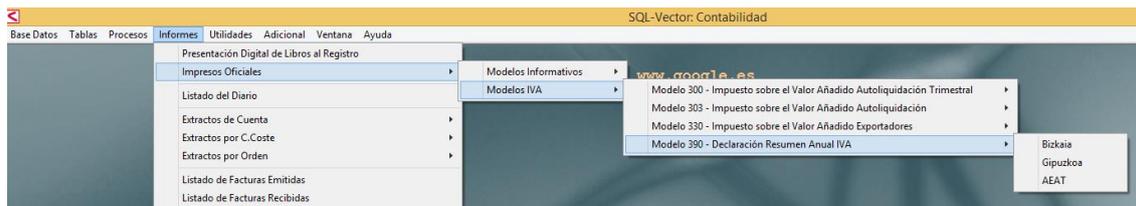


Que daría como resultado:

Nº PEDIDO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	Descripción 1	2.500
	Cambio de TAMAÑO	
	Cambio de COLOR	
	Cambio de ESTILO	
	Cambio de TAMAÑO, COLOR Y ESTILO	
	Pasa a escritura normal	
	ARTICULO	2.610
	Descripción 1	2.390
	DATO LINEA 1	
	DATO LINEA 2	
	Ordenador portátil J.H.	

Mejoras en Contabilidad

Se reorganiza el Menú de Impresos Oficiales. Se separa en dos submenús: uno para Modelos Informativos (190, 340, 347 y 349) y otro para los Modelos de Presentación / Liquidación de IVA. Los modelos de IVA 300, 303, 330, 390 a su vez están separados por las diferentes Haciendas donde se puede presentar.



Nuevos modelos 300, 330 (no existe 303) y 390 para presentar en la Diputación Foral de Guipúzcoa. La forma de trabajar es a través de la incorporación del archivo de texto generado por Vector ERP en la página web que la Diputación Foral de Guipúzcoa pone a disposición de los usuarios.

Nuevos modelos 303 y 390 para la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). La forma de trabajar es a través de la incorporación del archivo de texto generado por Vector ERP en los [programas que la AEAT](#) pone a disposición de los usuarios.

Hay que recordar que:

- Modelo 300 - Impuesto sobre el Valor Añadido Autoliquidación Trimestral
- Modelo 303 - Impuesto sobre el Valor Añadido Autoliquidación
- Modelo 330 - Impuesto sobre el Valor Añadido Exportadores
- Modelo 390 - Declaración Resumen Anual IVA

Mejora en el **Modelo 303** para Bizkaia para poder seleccionar la ubicación de salida del fichero que se presenta en la web de Bizkaibai. Actualmente este fichero se genera en la carpeta en la que está almacenada la aplicación de Vector ERP.

		Título Cuenta 400000000 Título Cuenta 400000000			
C.I.F.: CIF123456					
Ermua, 24 de Diciembre de 2.014					
Estimados Sres.:					
Por la presente, les informamos que la cifra de operaciones efectuada por ustedes (IVA incluido) durante el ejercicio 2.013 ha sido de :					
	1 T	2 T	3 T	4 T	Total
		302,5	84.337	1.210	85.849,5 Euros
Esta es la cantidad que incluiremos en la relación a presentar a la Delegación de Hacienda en el Modelo 347 , por lo que rogamos que nos comuniquen cualquier posible diferencia tanto en el importe, como en la razón social del encabezamiento, antes del 15 de Febrero .					
Les recordamos que en Guipuzcoa el plazo de presentación del citado Modelo finaliza el 28/02/2014 , por lo que rogamos comprueben sus datos con antelación.					
Sin otro particular, reciban un cordial saludo.					
Fdo.: xxxx xxxx. Dep. Contabilidad.					

Mejora en la Exportación del Listado de Diario a Excel, exportándolo con la misma estructura con la que se exporta actualmente el extracto de cuentas.

Mejoras en el rendimiento de la **Introducción de Asientos Programados** con máscaras de muchos apuntes.

Mejoras en Tesorería

Mejoras en la Emisión de Ordenes SEPA de Cobro. Opcionalmente se permite indicar en la Fecha de Cobro o bien la Fecha Valor o la Fecha de Vencimiento.

Emisión de Ordenes SEPA (Single Euro Payments Area)

Generar SEPA

Tipo: Cobro Pago

Orden SEPA: Adeudo Directo SEPA Esquema Básico Adeudo Directo SEPA Esquema B2B

Formato: AEB 19-14 XML

Ejercicio: 2014

Remesa: [] Fecha Remesa: [] Gastos: 4 - Acuerdo Servi

Banco: [] Sufijo: []

IBAN: [] SWIFT: []

Fecha Cobro: Cobro a Fecha Vencimiento Cobro a Fecha Valor

Nº Efecto	Ord	Cuenta	Titulo Cuenta	Nº Factura	Fecha Factura	Fecha Vto./Cobro	Fecha Valor	Importe	IBAN	BIC-SWIFT

Mejoras en la Emisión de Ordenes SEPA de Pago. Opcionalmente se permite indicar en la Fecha de Pago o bien la Fecha de la Orden de Transferencia o la Fecha de Vencimiento.

También se permite indicar un cargo único o un apunte por cada vencimiento.

Emisión de Ordenes SEPA (Single Euro Payments Area)

Generar SEPA

Tipo: Cobro Pago

Orden SEPA: Transferencia SEPA Transferencia Transfronteriza NO SEPA Cheque Bancario

Formato: AEB 34-14 XML

Ejercicio: 2014

Orden Pago: [] Fecha Orden: [] Gastos: 3 - Compartidos

Banco: [] Sufijo: []

IBAN: [] SWIFT: []

Apunte en Cuenta Bancaria: Un apunte por efecto Un único apunte por el total

Fecha Pago: Pago a Fecha Orden Pago a Fecha Vencimiento

Nº Efecto	Ord	Cuenta	Titulo Cuenta	Nº Factura	Fecha Factura	Fecha Vto.	Importe	IBAN	BIC-SWIFT	CIF

Se optimiza la función de generación de mensajes de fecha vencimiento fuera de plazo de presentación. En lugar de dar un mensaje por cada efecto que no cumple la norma de presentación de 3 días antes del cobro/pago, agrupar todos los mensajes en uno único, que sale al final de la presentación de los efectos, a la vez que se permite listar este informe.

Informe de Efectos con Fecha Irregular

El efecto 20130029 tiene la fecha vencimiento incorrecta, el fichero debe presentarse 4 días hábiles antes de dicha fecha vencimiento

El efecto 20130054 tiene la fecha vencimiento incorrecta, el fichero debe presentarse 4 días hábiles antes de dicha fecha vencimiento

Conforme

Mejoras en Almacén

Mejoras en el cálculo del stock del artículo al meter inventario con más de un almacén

Nuevas prestaciones: para poder hacer un inventario de un solo almacén y para poder meter varios movimientos de inventario de ese mismo artículo/almacén/fecha/hora.

Solo para el caso de subalmacenes sin lotes, versiones, ni ubicaciones.

En el caso de almacenes y control de lotes o versiones o ubicaciones activadas sigue funcionando como hasta ahora: los inventarios tienen que ser completos por lo que sí se permite meter varios de cada almacén.

Mejoras en Facturación

Nueva funcionalidad con la Generación de Factura-e.

El gobierno continua dando nuevos pasos para el impulso de la factura electrónica. Con fecha 15/01/15 entra en vigor la obligación de que todas las facturas superiores a 5.000 euros que se hagan a la administración tienen que ser en formato electrónico. También hay nueva obligatoriedad para que todas las ventas on-line utilicen la factura electrónica.

La factura electrónica sigue siendo válida en formato PDF pero en el caso de la administración es obligatorio la utilización de la factura electrónica en lo que se denomina formato "Factura-e". Este formato es un fichero XML con una estructura normalizada.

Las facturas electrónicas que se emitan a la administración van a tener que ser registradas en un portal web específico. Lamentablemente no hay un único portal y cada administración ha creado el suyo propio, aunque todos utilizan el formato Factura-e.

Administración Central: <https://face.gob.es/es/>
Gobierno Vasco: http://www.ogasun.ejgv.euskadi.net/r51-efactura/es/contenidos/informacion/efactura_portal/es_def/index.shtml
(Además Osakidetza tiene su propio portal de facturas).

Estos portales sirven para registrar las facturas que emitimos a la administración y también es importante señalar que tienen funciones para hacer seguimiento del estado en que se encuentra su tramitación. Las facturas en formato Factura-e pueden ir firmadas o ser firmadas durante el proceso de importación a la plataforma.

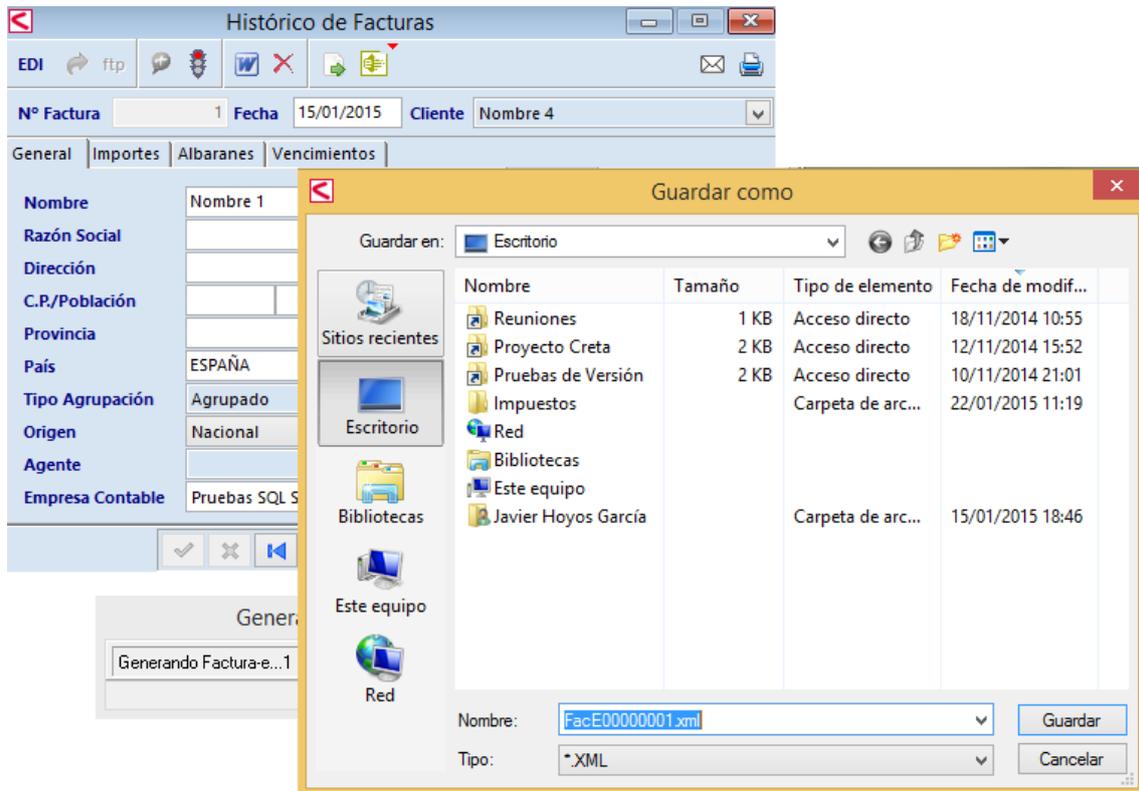
El registro de las facturas emitidas en los portales de la administración pueden tener varias opciones (algunas de estas opciones pueden depender del portal concreto):

- Registro manual de una factura en el portal web
- Importar manualmente fichero Factura-e en el portal web
- Enlace automático de fichero Factura-e mediante conector o servicio web

Vector ERP 2015 ya incorpora en el módulo de facturación la posibilidad de generar el fichero Factura-e. Esta posibilidad mejora la opción que ya existía previamente de emitir facturas electrónicas en formato PDF. Nuestros técnicos les pueden ofrecer el servicio de puesta en marcha de la factura electrónica y pueden contactar con ellos para ampliar esta información.

La generación del fichero de Factura-e se desde Vector ERP se puede hacer de dos formas:

La forma más sencilla es generar la factura directamente desde el histórico de facturas. El sistema muestra una pantalla que permite indicar el directorio donde queremos almacenar los archivos XML de las diferentes facturas. Proponiendo inicialmente el nombre de archivo 'FacE' seguido del número de la factura que se genera.

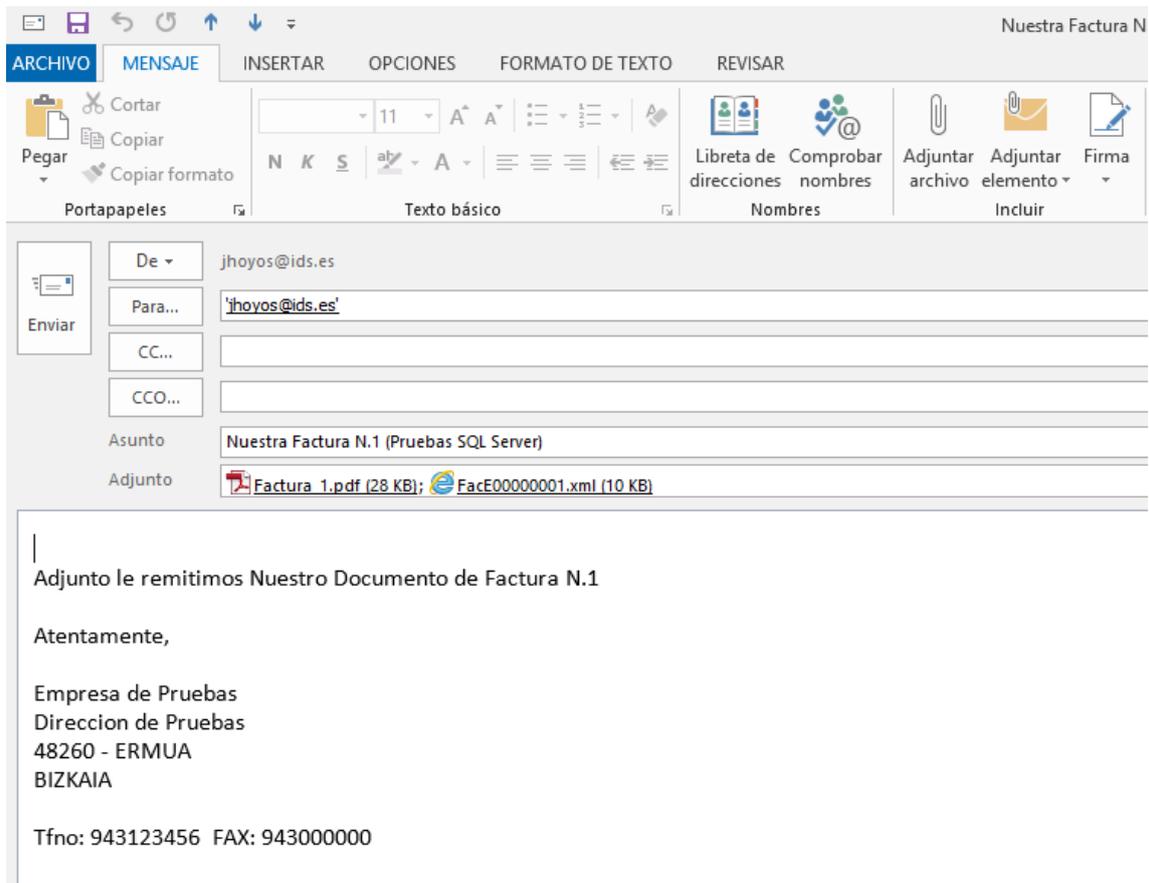


A continuación pregunta si quiere abrir el Fichero XML recién almacenado.

Con esto será suficiente si lo que necesita es enviar el archivo generado a la Administración a través de los portales web específicos de las Administraciones a las que tiene que facturar.

Por último pregunta si desea enviar la Factura-e por correo electrónico. Puede que usted no necesite enviar la factura-e a la administración sino a un cliente que le solicita este formato.

En este caso se genera y envía un documento PDF de la factura y la misma factura en formato XML.



Nuestra Factura N

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Cortar Copiar Copiar formato

Portapapeles

11 A A

N K S

Libreta de direcciones Comprobar nombres

Adjuntar archivo Adjuntar elemento Firma

Enviar

De jhoyos@ids.es

Para... jhoyos@ids.es

CC...

CCO...

Asunto Nuestra Factura N.1 (Pruebas SQL Server)

Adjunto Factura_1.pdf (28 KB); FacE00000001.xml (10 KB)

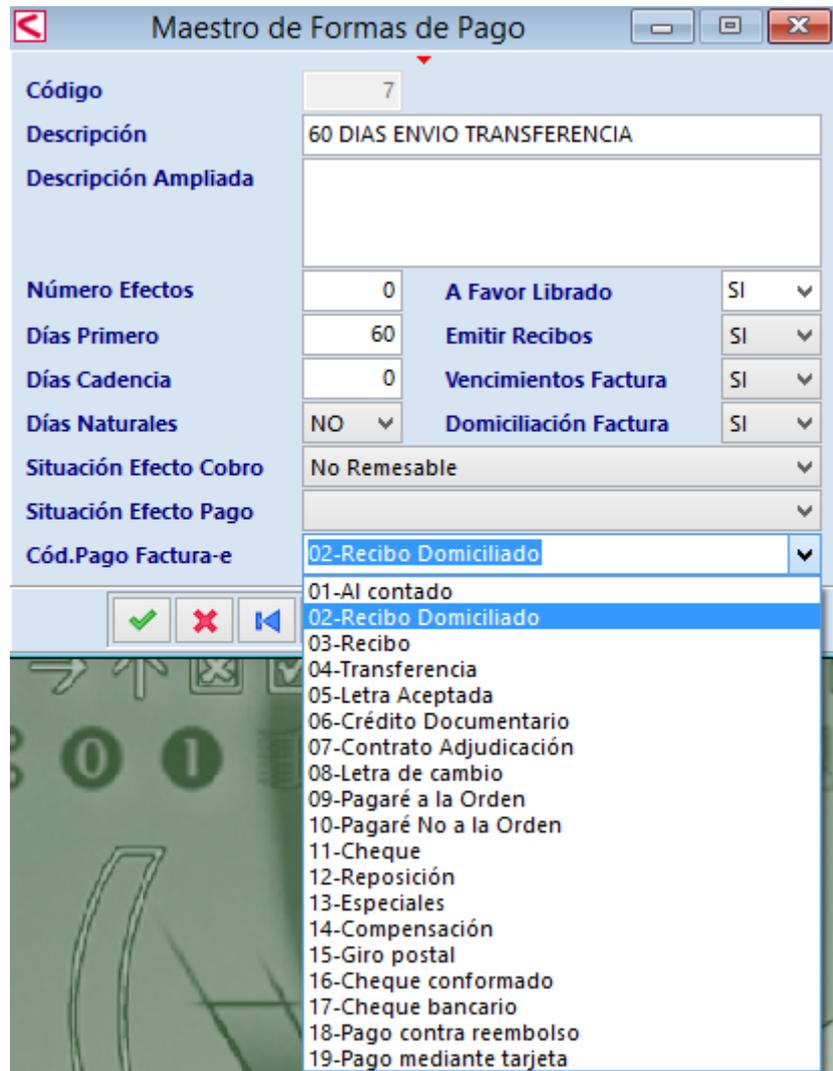
Adjunto le remitimos Nuestro Documento de Factura N.1

Atentamente,

Empresa de Pruebas
Direccion de Pruebas
48260 - ERMUA
BIZKAIA

Tfno: 943123456 FAX: 943000000

Para gestionar las facturas con este nuevo formato es necesario definir en el fichero de Formas de Pago un nuevo valor que es el **Código de Pago para Factura-e**. En el selector están todos los posibles valores.



Código	7		
Descripción	60 DIAS ENVIO TRANSFERENCIA		
Descripción Ampliada			
Número Efectos	0	A Favor Librado	SI
Días Primero	60	Emitir Recibos	SI
Días Cadencia	0	Vencimientos Factura	SI
Días Naturales	NO	Domiciliación Factura	SI
Situación Efecto Cobro	No Remesable		
Situación Efecto Pago			
Cód.Pago Factura-e	02-Recibo Domiciliado		

- 01-AI contado
- 02-Recibo Domiciliado
- 03-Recibo
- 04-Transferencia
- 05-Letra Aceptada
- 06-Crédito Documentario
- 07-Contrato Adjudicación
- 08-Letra de cambio
- 09-Pagaré a la Orden
- 10-Pagaré No a la Orden
- 11-Cheque
- 12-Reposición
- 13-Especiales
- 14-Compensación
- 15-Giro postal
- 16-Cheque conformado
- 17-Cheque bancario
- 18-Pago contra reembolso
- 19-Pago mediante tarjeta

Existe una segunda manera de enviar la Factura-e, y es a través del punto del Menú de Facturación **Envío de Facturas por Correo Electrónico**.

Para poder usar esta opción se debe definir en el **Maestro de Clientes** en la solapa de Instrucciones y campo Tipo Emisión Factura uno de los siguientes valores: E-Mail Factura-e, ó Papel+ E-Mail Factura-e.

Maestro de Clientes

Consultas Consulta de Ofertas

Código 1 Nombre Nombre

General Comercial Domiciliacion Direcciones Expedición Intrastat Avisos Instrucciones Recibos EDI Indicadores

AlbaranesValorados=SI
 OfertasValoradas=SI
 DetallarRutaEnOferta=NO
 DetallarRutaEnAlbaran=NO
 DetallarRutaEnFactura=NO
 ImpresoOfertaCliente=Por Defecto
 ImpresoOfertaClienteEMail=Por Defecto
 ImpresoPedidoCliente=Por Defecto
 ImpresoPedidoClienteEMail=Por Defecto
 ImpresoAlbaran=Por Defecto
 ImpresoAlbaranEMail=Por Defecto
 ImpresoFactura=Por Defecto
 ImpresoFacturaEMail=Por Defecto
 ImpresoListaEmpaque=Por Defecto
 ImpresoEtiquetaODETTE=Por Defecto
 LineasAlternativas=Por Defecto
 LineasAlternativasFactura=Por Defecto
 EMailEnvioOferta=
 EMailEnvioPedido=
 EMailEnvioAlbaran=ealonso@ids.es
 EMailEnvioFactura=jhoyos@ids.es
 TipoEmisionFactura=Papel+E-Mail Factura-e

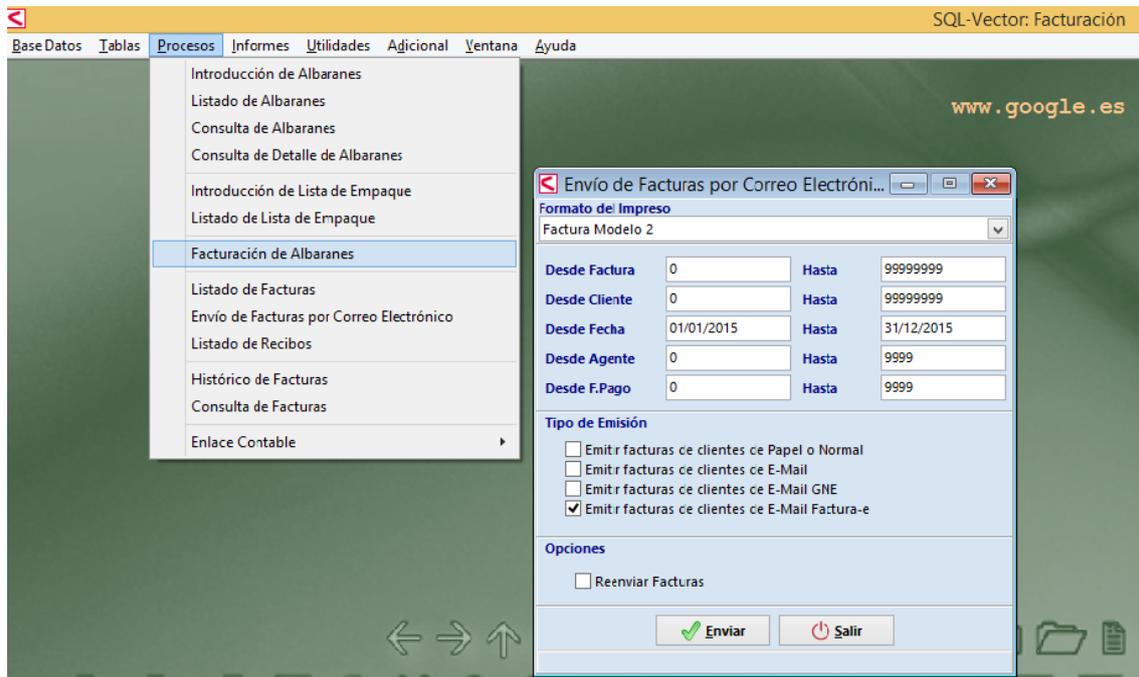
← Doble Clic

Instrucciones

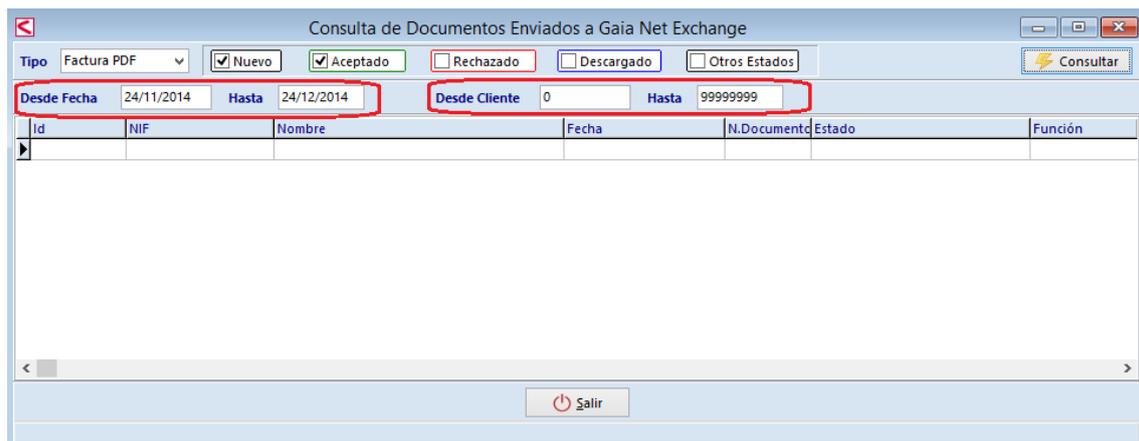
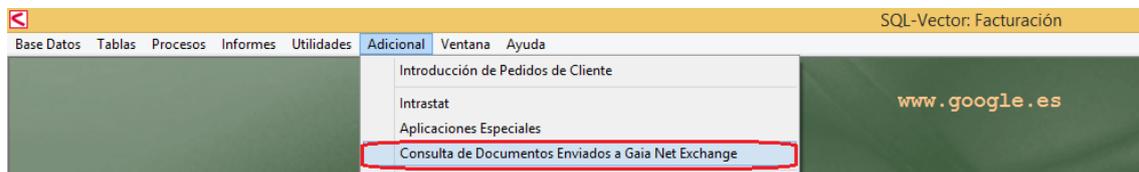
Campo	Valor
Albaranes Valorados	SI
Ofertas Valoradas	SI
Detallar Ruta En Oferta	NO
Detallar Ruta En Albaran	NO
Detallar Ruta En Factura	NO
Impreso Oferta Cliente	Por Defecto
Impreso Oferta Cliente EM	Por Defecto
Impreso Pedido Cliente	Por Defecto
Impreso Pedido Cliente EM	Por Defecto
Impreso Albaran	Por Defecto
Impreso Albaran EMail	Por Defecto
Impreso Factura	Por Defecto
Impreso Factura EMail	Por Defecto
Impreso Lista Empaque	Por Defecto
Impreso Etiqueta ODETTE	Por Defecto
Lineas Alternativas	Por Defecto
Lineas Alternativas Factura	Por Defecto
EMail Envio Oferta	
EMail Envio Pedido	
EMail Envio Albaran	ealonso@ids.es
EMail Envio Factura	jhoyos@ids.es
Tipo Emision Factura	E-Mail Factura-e

E-Mail
 E-Mail GNE
 XML GNE
 E-Mail Factura-e
 Papel+ E-Mail
 Papel+ E-Mail GNE
 Papel+ XML GNE
 Papel+ E-Mail Factura-e

Aceptar



Consulta de Documentos enviados a Gaia Net Exchange. Se agrega la posibilidad de filtrar por fecha y cliente.



Mejoras en la **Introducción de Albaranes** a la hora de importar un Pedido de cliente, se propone la primera serie.

En el **Listado de Precios Especiales**, se permite filtrar los Grupos de Análisis del Cliente (hasta ahora únicamente los de artículo).

Mejoras en el rendimiento en la grabación de una línea de albarán, con respecto al cálculo de datos del pie en las funciones de Cálculo de Portes, Peso y Número de Bultos.

Mejoras en el rendimiento de la Consulta de Facturas y en la ventana de selección de pedidos de cliente en la Introducción de Albaranes.

Mejora en el **Listado del Diario Ventas**, se ordena por Numero Factura y Fecha, antes sin ordenación.

Mejoras en el **Indicador de pedidos pendientes** en el Maestro de Clientes. En versiones anteriores la valoración del importe pendiente se hacía por el importe total de las líneas pendientes. Las líneas servidas no las valoraba. Y las parcialmente servidas las valoraba por la cantidad pedida y no la pendiente. Se cambia este funcionamiento para que muestre **solo el importe pendiente** y en el detalle da los dos el importe pedido y el importe pendiente.

Nueva funcionalidad de grabación de especificaciones Cliente-Artículo que se activa con un nuevo Parámetro llamado **Agregar Precio a Especificaciones**. Ver la explicación en Mejoras en Ofertas de Clientes.

Mejoras en Ofertas de Clientes

Nueva funcionalidad de grabación de especificaciones Cliente-Artículo que se activa con un nuevo Parámetro llamado **Agregar Precio a Especificaciones**. Si está relleno con SI, al grabar una línea de oferta pregunta si se quiere generar una especificación cliente-artículo entre el cliente de la oferta y el artículo, tiene en cuenta el precio y los descuentos introducidos. Si la especificación ya existiera pregunta si queremos actualizarla. Si el parámetro está a NO o vacío se comporta como hasta ahora.

Se extiende su uso al módulo de Pedidos y Facturación añadiendo parámetros a estos módulos.

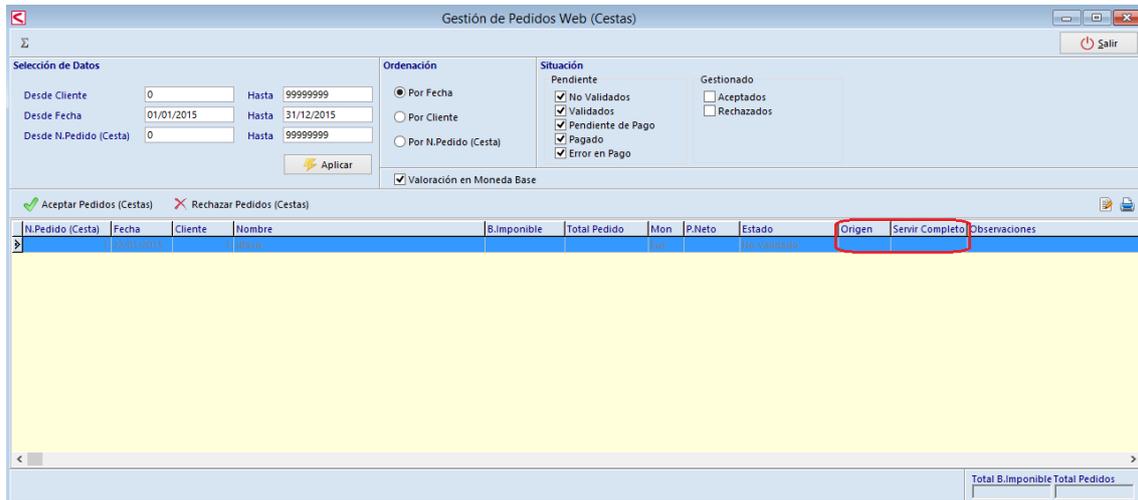
Parámetros de Ofertas a Clientes	
Tipo Precio	Medio
Tipo Precio Rutas Auxiliares	Tarifa
% Beneficio	10
Descripción Impreso Oferta	Descripcion+DescripcionAmpliada
Series	SI
Agregar Precio a Especificaciones	SI

Grabar Cancelar

Mejoras en el Listado de Ofertas. Se agrega la posibilidad de imprimir el campo 'CodigoEnvase'.

Mejoras en Pedidos de Clientes

Mejoras en la Gestión de pedidos web. Se hace visible los campos Origen del pedido (Cliente o Agente) y Servir Completo. Mejoras en el rendimiento en la Gestión de Pedidos Web (Cestas).



Se permite el borrado de pedidos en Cesta Web pendientes de procesar en estado Validado o No Validado (es decir que no está Aceptada o Rechazada).

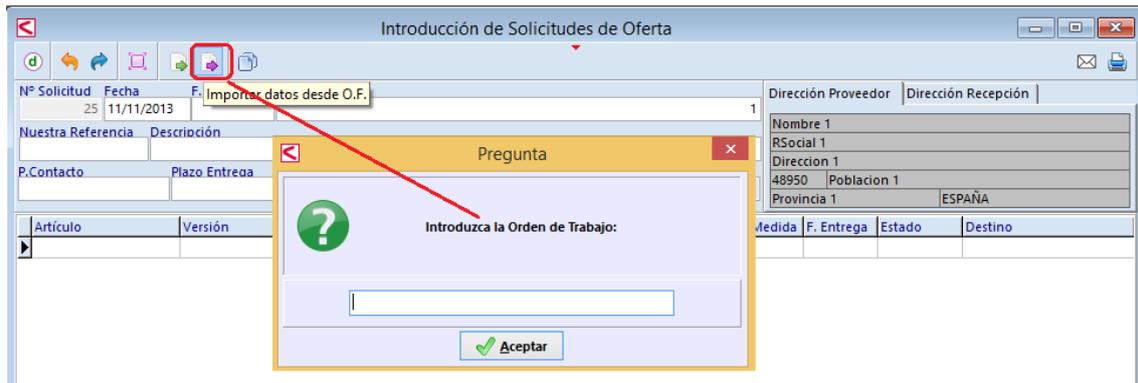
Mejoras en la **Introducción de pedidos de cliente por artículo**, en su utilidad **Ver Detalle cantidad Enviada del Artículo/Cliente** que se activa con el botón derecho.

Se mejora la ordenación pasando a ser ordenado por Fecha, Numero Albarán y Línea Albarán. Antes solo Fecha.

Nueva funcionalidad de grabación de especificaciones Cliente-Artículo que se activa con un nuevo Parámetro llamado **Agregar Precio a Especificaciones**. Ver la explicación en Mejoras en Ofertas de Clientes.

Mejoras en Ofertas de Proveedores

Mejora en la **Introducción de Solicitudes y Ofertas**. Se mejora el rendimiento en la importación de datos desde Orden de Fabricación, solicitando previamente el Número de Orden a importar y mostrando únicamente las operaciones externas y no todas las operaciones como se hacía anteriormente.



Mejoras en Cartera de Compras

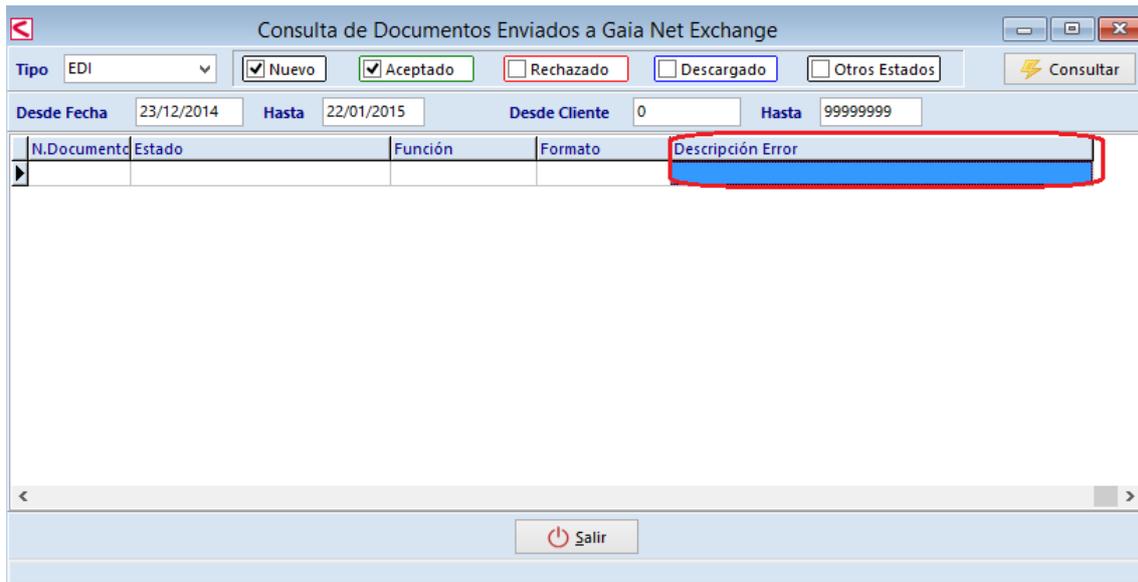
Mejoras en el rendimiento de la **Consulta de registros de entrada** y de la **Facturación de Registros de Entrada** de un proveedor.

En el **Listado de Precios Especiales**, se permite filtrar los Grupos de Análisis del proveedor (hasta ahora únicamente los de artículo).

Mejoras en EDI

Mejora en la Generación de DESADV e INVOIC. Se hace disponible el campo CodigoEAN del artículo como identificación del mismo, para el mapeo de los clientes que lo soliciten.

Mejoras en la **Consulta de mensajes EDI enviados a GNE**, procesar el fichero de auditoria del mensaje donde se nos informa de los posibles errores en el envío de los ficheros a la plataforma.



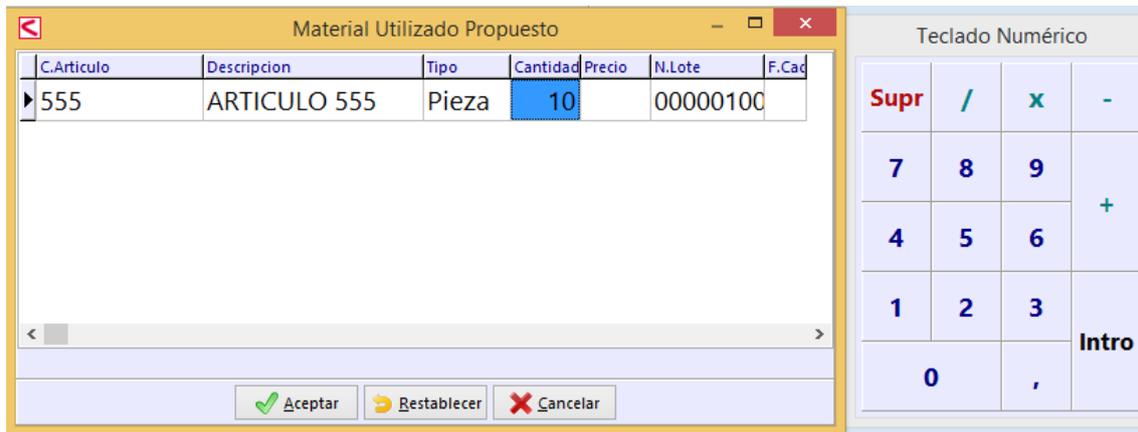
Se mejora en las llamadas al servicio web de GNE según los filtros de los estados y las fechas para mejorar el rendimiento. Posibilidad de filtrar por fecha y cliente en la Recepción de documentos.

Se permite procesar fichero de pedidos cerrados en formato DELJIT. Para poder configurar se ha incluido una nueva opción en el Tipo Mensaje del Maestro de Configuración de Mensajes EDI.



Mejoras en Captura de Datos en Planta

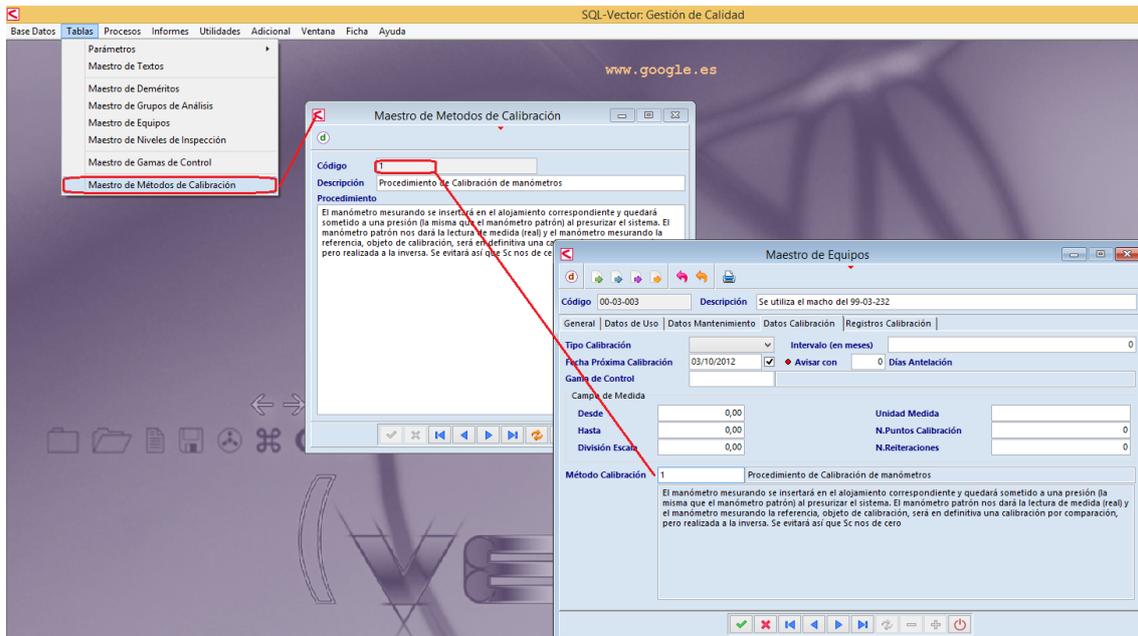
Mejoras en la Captura de Datos en Planta de Producción. En la solicitud de Materiales por pantalla, se activa el KeyPad, se aumenta el tamaño de la fuente de la rejilla y se valida el código de artículo.



El botón [Supr] del KeyPad elimina el texto completo si éste está seleccionado (si no el último carácter como anteriormente).

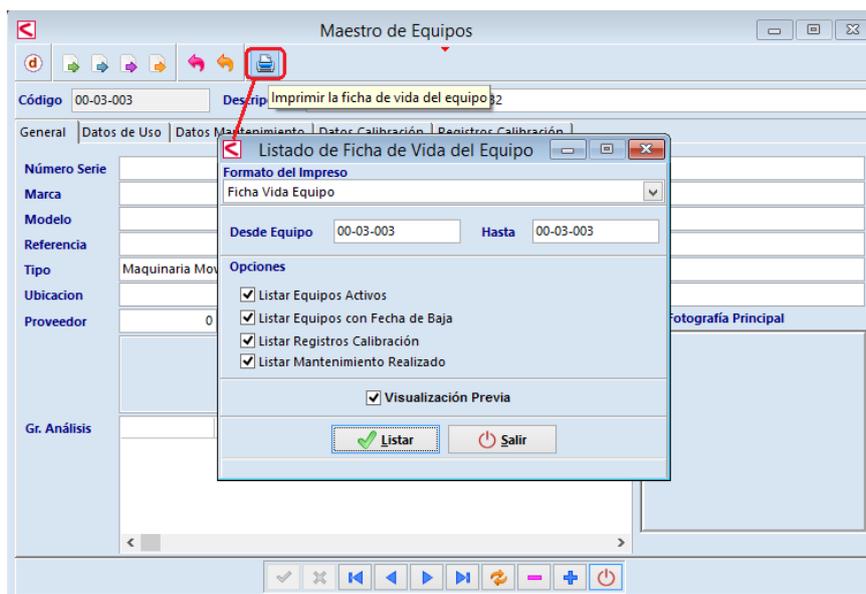
Mejoras en Calidad

Nueva Tabla maestra ligada al Maestro de Equipos, se llama **Métodos de Calibración**, donde se permite definir por ejemplo el procedimiento para la calibración.



Se incluye también en el módulo de Mantenimiento de Equipos.

Nuevo **Listado de Ficha de Vida de Equipo**. Se trata de un Nuevo documento configurable con datos del Equipo en cabecera y los datos de registros de calibración y/o mantenimiento realizado al equipo. El Documento debe definirse del tipo 'Ficha Vida Equipo'.



Ficha de Vida del Equipo							
Código Equipo:	00-03-003						
Descripción Equipo:	Se utiliza el macho del 99-03-232						
Campo de Medida:	0 / 0	Proveedor:	0				
División de Escala:	0	Fecha Adquisición:			Metodo Calibración:	1	
Marca:		Valor Adquisición:	Procedimiento de Calibración de manómetros				
Modelo:							
Ubicación:							
Periodo de Calibración:	0 meses	Fecha Baja:					
Tipo Calibración:		Motivo Baja:					

Nº Informe	Descripción	Fecha	Fecha Próxima	Resultado	Apto	Realizado por
8	Calibración	03/10/2012	03/10/2012	80,00	NO	1
12	Reparar avería:	17/11/2014				CABLEADORAS

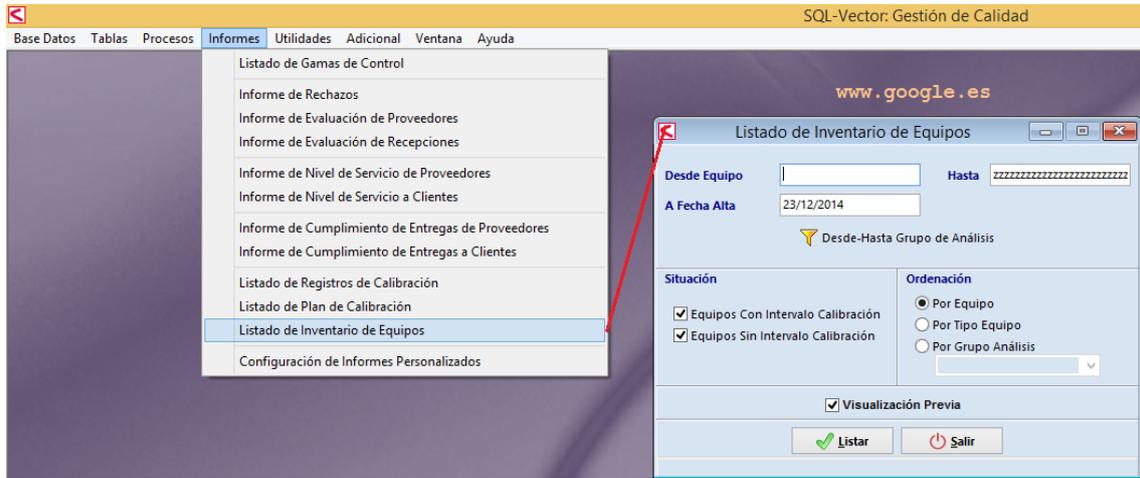
Nuevo Listado de Plan de Calibración.

IDS INGENIERÍA DE SISTEMAS

Plan de Calibración (01/01/1900 - 31/12/2014)
Pruebas SQL Server

Equipo	Descripción Equipo	Calibración	Ubicación	Fecha Última	Fecha Próxima	Intervalo (meses)	Método Calibración
85	dwcwdo	Interna		01/01/1900	01/06/1900	5	
LG-COR	CORDONERA LINEA GRUESA	Interna	LINEA GRUESA	25/11/2009	25/02/2010	3	

Nuevo Listado de Inventario de Equipos.




Inventario de Equipos (23/12/2014)
Pruebas SQL Server

Equipo	Descripción Equipo	Marca y Modelo	Fecha Alta	Ubicación	Campo Medida	División Escala	Calibración	Fecha Baja
1001	Equipo EA	HP Compaq	01/01/2010	Area Mantenimiento			Interna	
10-01-001								
1002	Equipo JH	HP Compaq	01/01/2011	Area Mantenimiento			Interna	

Se añade un campo nuevo en los **Informes de No Conformidad**, campo **Coste** de la No Conformidad.

Ahora se permite seleccionar los campos **Responsable de acción correctora** y **Responsable Comprobación**.

Mejoras en SAT

Maestro de Instalaciones.

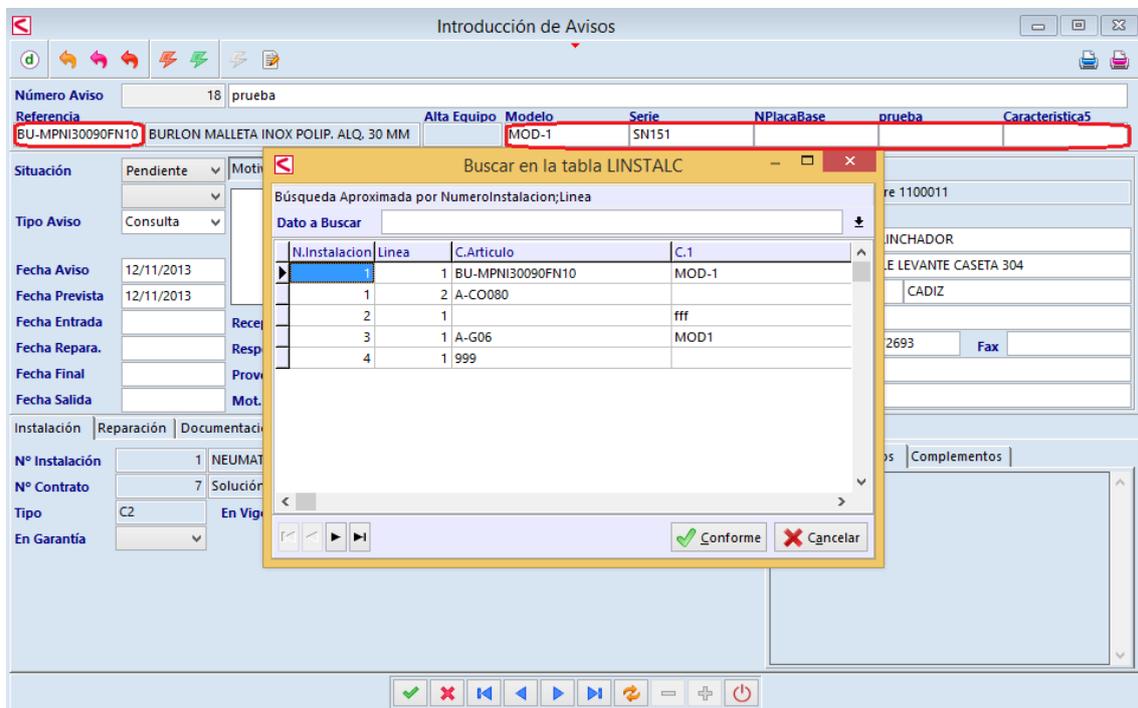
Mediante un nuevo campo, **Fecha de Alta** se permite controlar la fecha en que se ha dado de alta un nuevo equipo dentro de una instalación.



Equipo	Descripción	Fecha Alta	Cantidad	Modelo	Serie
1001	Ordenador Sobremesa J.H.		1	MOD-1	SN151
1002	Ordenador portátil J.H.		1		

Introducción de avisos de SAT.

En la modificación de la referencia, del cliente o cualquiera de las características busca los posibles equipos (y sus instalaciones) que cumplan con el criterio de búsqueda. En caso de que sólo exista un único equipo, rellenará automáticamente el aviso con los datos del equipo y su instalación/contrato. Si existen varios o haciendo doble clic en cualquiera de estos campos se lanza un buscador a las instalaciones.



Introducción de Avisos

Número Aviso: 18 prueba

Referencia: BU-MPNI30090FN10 BURLON MALLETA INOX POLIP. ALQ. 30 MM

Alta Equipo: MOD-1 Serie: SN151 NPlacaBase: prueba Característica5

Situación: Pendiente Motivo: Motivo

Tipo Aviso: Consulta

Fecha Aviso: 12/11/2013

Fecha Prevista: 12/11/2013

Fecha Entrada: Recepción

Fecha Repara.: Respuesta

Fecha Final: Proveedor

Fecha Salida: Motivo

Instalación: Reparación Documentación

Nº Instalación: 1 NEUMAT

Nº Contrato: 7 Solución

Tipo: C2 En Vigencia

En Garantía: En Vigencia

Buscar en la tabla LINSTALC

Búsqueda Aproximada por NumeroInstalacion;Linea

Dato a Buscar: []

N.Instalación	Línea	C.Artículo	C.1
1	1	BU-MPNI30090FN10	MOD-1
	2	A-CO080	
	3	A-G06	MOD1
	4	1 999	

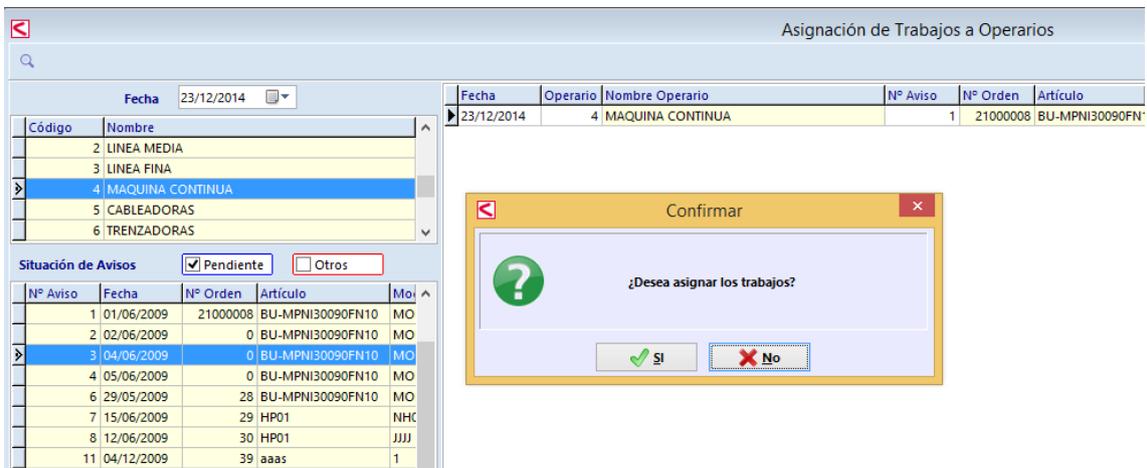
Conforme Cancelar

Se cambia la etiqueta de 'Observaciones' por la etiqueta de 'Motivo'.

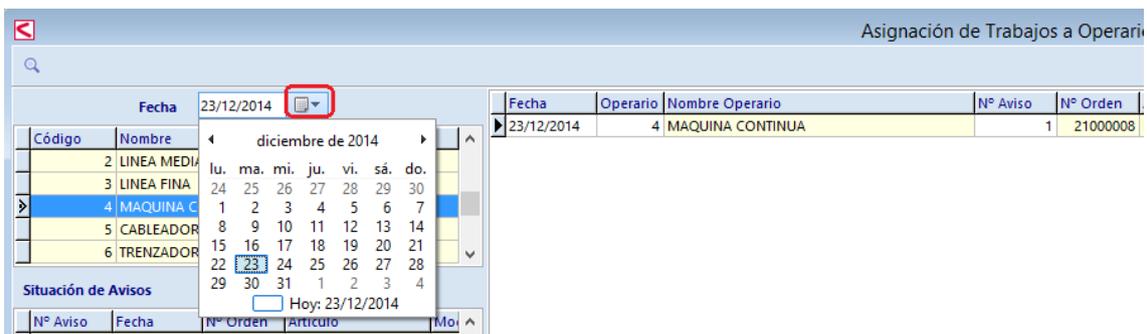
Al actualizar los datos de la instalación asociada al aviso, si el contrato no es de garantía se **actualiza el campo 'En Garantía'** con el valor NO, y si es contrato de garantía y el contrato está en vigor lo actualiza con SI. Se permite modificar este valor.

Se sitúa la línea de identificación del equipo en la parte superior del formulario.

Mejoras en la Asignación de Trabajos a Operario. Se añade una nueva columna en la pantalla con el **Nombre del Operario**. Se modifica el comportamiento al cambiar de fecha, ahora filtra y sólo muestra los trabajos asignados para esa fecha. Se cambia el texto de la pregunta ¿Desea traspasar los datos ahora? por ¿Desea asignar los trabajos?.



Se agrega un componente para la modificación de la fecha.



Mejoras en Control de Obras

Mejoras en la Asignación de Trabajos a Operario. Se añade una nueva columna en la pantalla con el **Nombre del Operario**.

Se modifica el comportamiento al cambiar de fecha, ahora filtra y sólo muestra los trabajos asignados para esa fecha.

Mejoras en Nóminas

Nuevo Sistema de Liquidación Directa de las cotizaciones a la Seguridad Social. También llamado Sistema Creta (ó Cret@).

Es una reforma del sistema de cotización y recaudación impulsado por la **Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)** que pretende simplificar los trámites y gestiones actuales a través del uso intensivo de medios telemáticos. Va a suponer el paso del actual sistema en el que la empresa confecciona una autoliquidación de las cotizaciones a un sistema en el cual la TGSS va a **Liquidar (Facturar)** a las empresas cotizantes. Con esta reforma se pretende, básicamente, simplificar los procesos, reducir los errores y tener un mayor control de la recaudación.

En el actual sistema de cotización (con ficheros FAN) la empresa tiene la responsabilidad del cálculo de la liquidación. En el Sistema Cret@ la obligación de la empresa consiste en comunicar los datos necesarios a la TGSS en plazo, siendo responsabilidad de la propia TGSS el cálculo de la liquidación.

Mejora la utilización de la información disponible en los diferentes organismos del sistema FGA (Fichero General de Afiliación), SPEE, INSS, Mutuas de AT y EP etc., de tal manera que la información que aporta la empresa en el momento de liquidar los Seguros Sociales se limita a: las bases de cotización, las prestaciones de pago delegado, la modalidad de salario, salario mensual o diario, las horas normales y complementarias realizadas por los trabajadores contratados a tiempo parcial, y en caso de reducción de jornada por ERE el coeficiente de la jornada trabajada.

MODELO ACTUAL -> MODELO DE AUTOLIQUIDACION

- Cálculos realizados con información remitida por la empresa en el fichero FAN.
- Cálculos a nivel de Código de Cuenta de Cotización.
- Efectos de presentación a nivel de CCC
- Sistema Red-> Software TGSS Programa WinSuite -> Fichero FAN

SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DIRECTA->MODELO DE FACTURACION

- Cálculos realizados en base a la información disponible en nuestras Bases de Datos y una información mínima comunicada por la empresa.
- Cálculos a nivel de trabajador.
- Efectos de presentación a nivel de trabajador
- Sistema de Liquidación Directa-> Software TGSS Programa WinCreta -> Ficheros Cret@

El acceso a afiliación para extraer la información relativa a la totalidad de los trabajadores para los que existe obligación de cotizar se realiza por primera vez, cuando el usuario inicia la presentación de la liquidación por cualquiera de los medios existentes.

Se permite el acceso al FGA hasta el momento del cierre de la liquidación para control de cambios.

El proyecto Cret@ parte de la base de que sólo será necesario comunicar la información no disponible en las bases de datos de la TGSS de aquellos trabajadores que constan en alta en el FGA y de los que existe obligación de cotizar.

El nuevo sistema se basa en el cálculo de las cotizaciones a nivel de cada trabajador, e introduce un **nuevo concepto que es el Tramo**. La cotización y el cálculo de la cuota pasará a realizarse por tramos de días, siendo cada tramo la situación que tenga el trabajador en el mes, que afecte a su cotización y que sea diferente al anterior tramo.

Por ejemplo:

Si un trabajador está todo el mes de Alta y no ha tenido ningún aspecto especial, el tramo será único y que corresponderá a los días que tenga el mes.

Si un trabajador está de baja médica desde el día 4 hasta el día 25 del mes, se crearán los siguientes tramos: Del 01 al 03, del 04 (por el inicio de la IT) hasta el 18 (hasta prestación cargo empresa), del 19 al 23 (prestación INSS/mutua al 60%), del 24 y 25 (prestación INSS/mutua al 75%) y del 26 hasta fin de mes (por fin IT).

Los tramos de cotización de un trabajador se generan desde la aplicación de nómina, y la TGSS comprueba la coherencia con la información de que dispone. La seguridad social comunica mediante una respuesta a un fichero de solicitud de Trabajadores y Tramos los tramos de que dispone.

A partir de enero de 2015, la TGSS va a comunicar a las empresas y despachos profesionales la obligatoriedad del nuevo sistema de liquidación de cuotas, si bien dispondrán de un período de 3 meses de pruebas para poder adaptarse.

IDS ha desarrollado durante los últimos meses el software necesario para pasar a este nuevo Sistema de Cotización. Esto ha supuesto bastantes cambios en la manera en que se calculan las cotizaciones.

Esta nueva funcionalidad se activa con un parámetro en Vector ERP, que a su vez activa una nueva solapa en la pantalla de Introducción de Nóminas.

Parámetros de Nóminas

General | Empresa | Números Afiliación | Sistema Red | Finiquitos

Múltiplo Base Mensual: 0
 Múltiplo Base Diaria: 0
 Prorrata Operarios a 360: NO
 Mes: 1
 Año: 2015
 Fecha en Impreso: Fecha de Antigüedad
 Tipo antigüedad: Mes siguiente
 Fecha EURO: 31/12/2001

Días Naturales PE.: 30
 Días Laborables PE.: 25
 Días Trabajados PE.: 0
 Días Festivos PE.: 0
 Días Vacaciones PE.: 0
 Horas PE.: 0
 Descuenta Regulación: SI
 Agrupar Atrasos: SI

Informe Plantilla para Enlace Contable: PRUEBA BONIFICACIONES

Guardar Nómina PDF enviada por e-mail en B.Datos
 Sistema de Liquidación Directa
 Nuevo Sistema de Bonificaciones

Introducción de Nóminas

Operario: 1 | Año: 2015 | Mes: 1 | Tipo: 1 | Período Liquidación: Enero de 2015

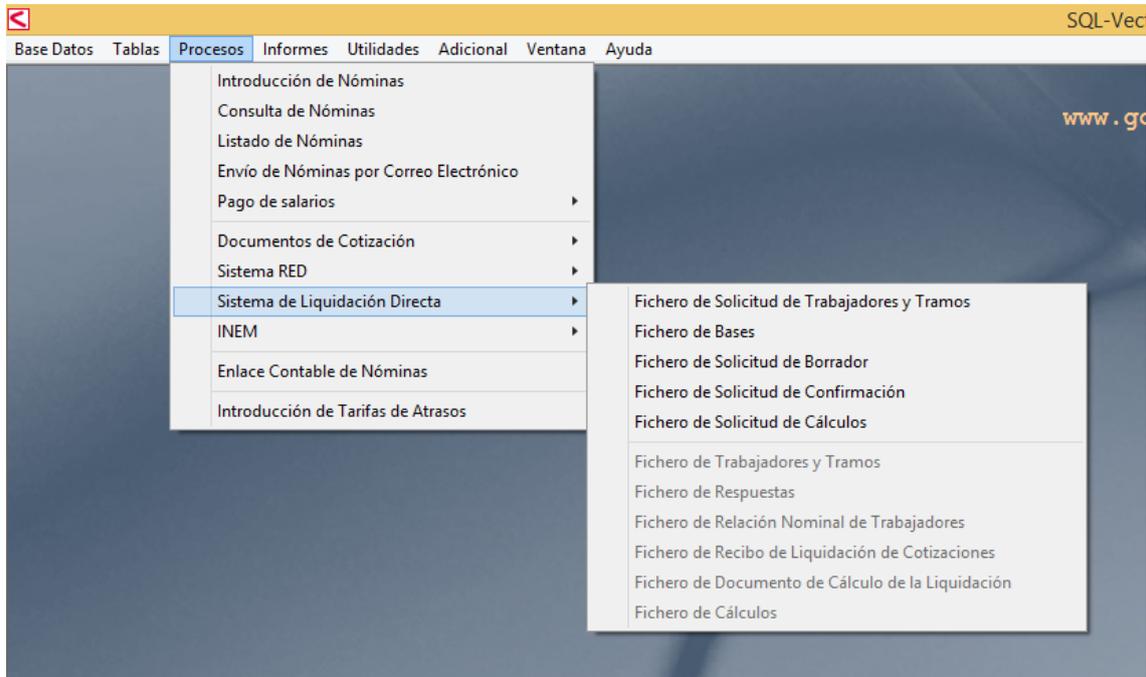
Nómina | Contrato | Prorratas | Otros | Cotizaciones | Bonificaciones | Incrementos | Regulación | Bonificaciones | **Tramos**

Fecha Inicio	Fecha Fin	Tipo	Días Cotización	Base CC	Base AT	Base CC Parcial	Base AT Parcial	Fecha Baja
01/01/2015	03/01/2015	Alta	3	301,47	301,47			
04/01/2015	18/01/2015	Enfermedad	15	819	819			04/01/2015
19/01/2015	23/01/2015	Enfermedad	5	273	273			04/01/2015
24/01/2015	25/01/2015	Enfermedad	1	54,6	54,6			
26/01/2015	31/01/2015	Alta	6	602,93	602,93			

Totales: 30 | 2.051 | 2.051

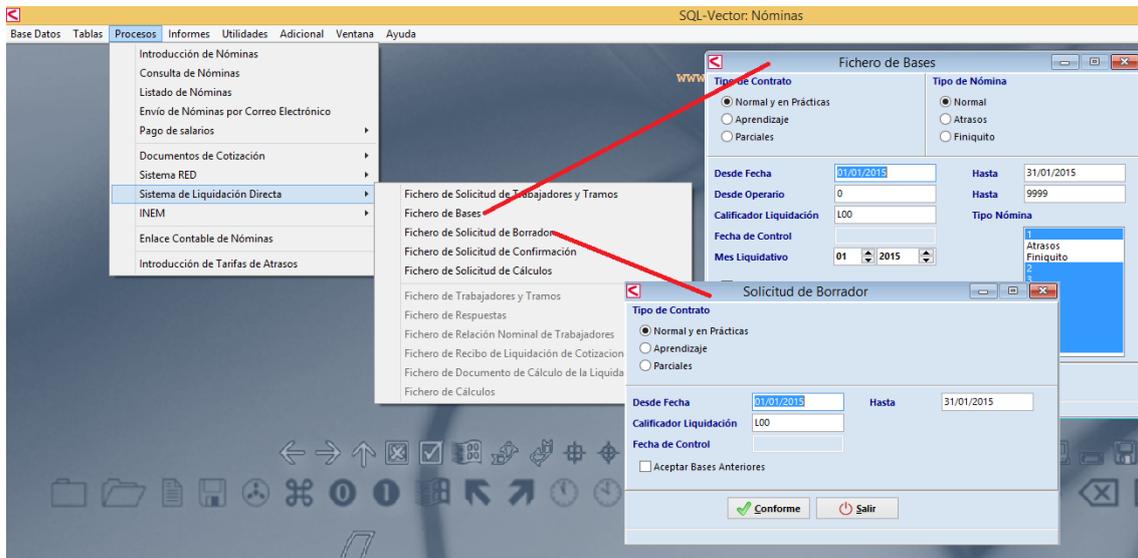
La aparición de este tipo de liquidaciones implica que, a partir de **Creta**, se rechazará únicamente aquel trabajador que contenga discrepancias, es decir, diferencias con la información que dispone la **TGSS**, debiendo enviar de nuevo sólo ese trabajador con la corrección de errores. Actualmente se permite enviar en el fichero de bases todos los trabajadores como se hacía con el fichero FAN.

Toda la comunicación se hace mediante **Nuevos Ficheros en formato XML**, tanto para el envío de datos de cotización, como para la lectura de respuestas, corrección de discrepancias, así como para la emisión de los recibos de liquidación y relación nominal de trabajadores.



La presentación de la relación nominal de trabajadores para el cálculo de la liquidación se puede iniciar mediante dos vías (no restrictivas entre sí).

	ENVÍO FICHERO DE BASES	SOLICITUD BORRADOR
¿Cuándo procede?	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando sea necesario comunicar bases o cualquier otro dato de algún/os trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si no es necesario comunicar nada nuevo respecto a la información del mes anterior.
Particularidad	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrece la posibilidad de que el usuario solicite la recuperación de las bases del mes anterior válidas a efectos de cálculo para aquellos trabajadores que no han sufrido cambios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si se utiliza como vía de inicio, el usuario deberá solicitar la recuperación de las bases del mes anterior válidas a efectos de cálculo.
Vías	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Generación del fichero de bases desde el programa de nóminas. ➔ Como respuesta al fichero de respuesta al Fichero de Solicitud de Trabajadores y Tramos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fichero generado desde el programa de nóminas. • La solicitud online de borrador accediendo al Servicio.



Tanto el fichero de Bases, como la solicitud de Borrador sirven para iniciar una liquidación.

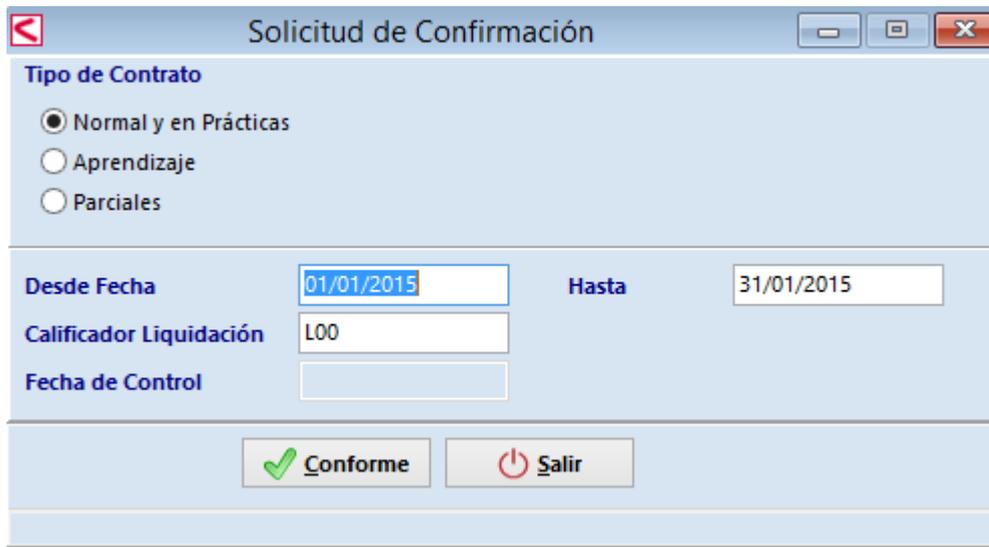
La Empresa podrá solicitar a partir del día 01 del mes siguiente, un borrador de la liquidación, para conciliarlo con los datos que ella tiene. Cualquier divergencia, la tendrá que solucionar la Empresa, dirigiéndose al organismo que genere esa incidencia.

Arregladas las **divergencias**, y en su caso de existir un nuevo recálculo de la TGSS, se podrá solicitar un nuevo borrador y confirmarlo, pero sólo de ese trabajador en cuestión. De no arreglarse la divergencia, prevalecerá siempre los datos y cálculo realizado por la TGSS. De solucionarse la anomalía pasado el término voluntario de ingreso, se generarán los recargos o devoluciones de ingresos indebidos que correspondan (sólo de trabajadores con anomalías).

El Objetivo de la **Solicitud de Confirmación** es Finalizar el proceso de presentación de la liquidación y se obtienen los documentos definitivos asociados (RNT y RLC).

La confirmación se produce a solicitud del usuario, en cualquier momento del plazo de presentación. Envío de fichero de solicitud de confirmación

Acceso al servicio online de solicitud de confirmación.



O también existe una Confirmación de Oficio por parte de la TGSS cuyo Objetivo es cerrar liquidaciones existentes que aún no hayan sido confirmadas , evitando que los usuarios entren a confirmar de forma masiva los últimos días del período de presentación.

La TGSS ejecutará cierres masivos los días 24 y 28 de cada mes.

Los Cierres automáticos a partir del día 28 y hasta el penúltimo día del mes.

La modalidad de Pago siempre será Pago Electrónico para esta modalidad. Nunca cargo en cuenta.

Las Rectificaciones. El objetivo es Modificar una liquidación confirmada para Sustituir las bases o resto de información comunicada y Repercutir cambios en el FGA. Se realiza únicamente a instancia del usuario sobre las Liquidaciones totales o parciales. Se pueden hacer desde la confirmación de la liquidación hasta el último día del plazo de presentación, tantas veces como lo desee el usuario.

Se rectifica mediante el envío de un Fichero de Bases con marca específica de Rectificación o accediendo al Servicio de Solicitud de Rectificación.

Reabre y sustituye la liquidación anterior con el fin de realizar nuevos cálculos en la misma.

RNT anterior se anulará.

RLC: los recibos no se anulan salvo si el recibo es de Cargo en cuenta antes del día 20, saldo acreedor o saldo cero.

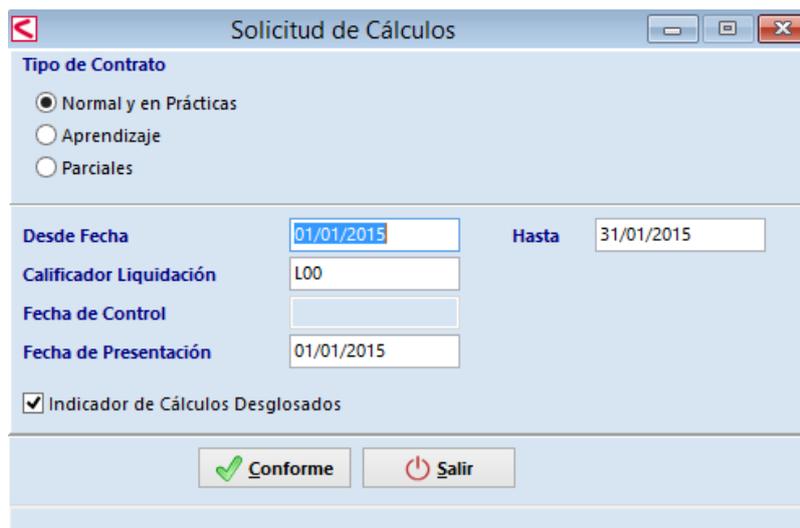
La liquidación que se pasará a Seguimiento de Liquidaciones será la última confirmada, pero permanecerán guardados todos los cálculos realizados desde la primera liquidación.

Se puede **solicitar un fichero de Trabajadores y Tramos** que permitirá saber la información de los operarios y los tramos que la TGSS va a reclamar si no hay rectificación de datos previa.

Esta solicitud se puede enviar en cualquier momento de la liquidación.



También se puede solicitar un fichero de los Cálculos que la TGSS ha usado para calcular su liquidación.



Con el desarrollo e implantación del nuevo sistema, se agilizará el cálculo y pago de las cotizaciones sociales de los trabajadores. Para ello, la **Seguridad Social** facilitará a las empresas un borrador de la liquidación online que sólo habrán de revisar y confirmar (de manera similar a cómo funcionan los borradores del IRPF), por lo que **vendrá a sustituir al actual modelo TC1**.

Con el nuevo sistema desaparecen las liquidaciones L04 y L09 en plazo.

Resumen de los **Nuevos Plazos de presentación** son los siguientes:

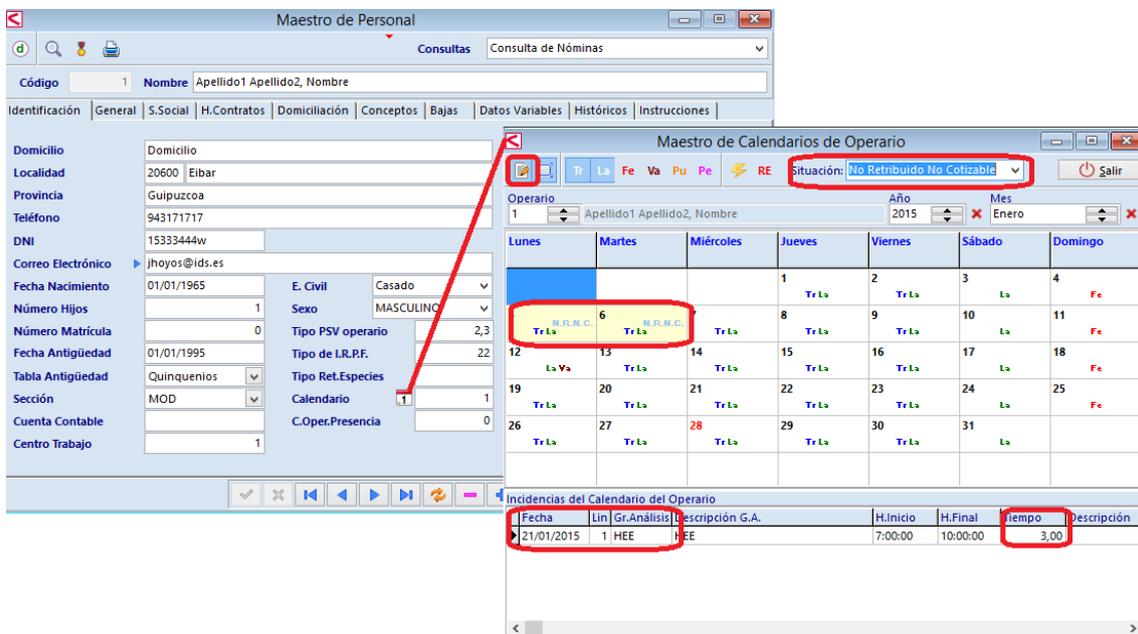
A partir del día 1 y hasta el antepenúltimo día de cada mes se podrá acceder a los servicios de liquidación y conciliación y efectuar el recalcule de la liquidación de los trabajadores que sean necesarios.

El día 20 se cerrará para las domiciliaciones y sólo de todo aquello que esté conciliado. Todo aquello que no esté conciliado ya no podrá ser domiciliado y se tendrá que abonar mediante pago en ventanilla.

Habrá cierres parciales el 24 y 28.

El antepenúltimo día del mes, será el último para intentar la conciliación, y el día 30 se generarán los recibos de liquidación definitivos.

Modificaciones en el Cálculo de Nóminas, en el sentido de que ahora se toman cuentan los Días No Retribuidos Cotizables, Días No Retribuidos No Cotizables y Días de Vacaciones del calendario personalizado del operario, en lugar de la carpeta de datos Variables como se hacía hasta ahora.



The screenshot displays two overlapping software windows. The top window, 'Maestro de Personal', shows employee details for 'Apellido1 Apellido2, Nombre'. The bottom window, 'Maestro de Calendarios de Operario', shows a calendar for January 2015. A red arrow points from the 'Datos Variables' tab in the 'Maestro de Personal' window to the 'Maestro de Calendarios de Operario' window. In the calendar, the date 21/01/2015 is highlighted in yellow, and the 'Situación' dropdown is set to 'No Retribuido No Cotizable'. Below the calendar, a table shows an incidence for 21/01/2015 with a duration of 3.00 hours.

Fecha	Lin	Gr.Análisis	Descripción G.A.	H.Inicio	H.Final	Tiempo	Descripción
21/01/2015	1	HEE	HEE	7:00:00	10:00:00	3,00	

La manera de trabajar es la siguiente: se accede al calendario personal del operario desde la ficha de Personal, para indicar los datos variables. Es necesario activar las modificaciones haciendo click en el icono de modificación de datos . Con el selector de Situación se elige el Tipo de Día y se marca en el día correspondiente. La casilla tomará un aspecto amarillo.

Esto se hace necesario desde el momento que se hace necesario indicar los tramos con los días exactos (dejan de ser necesario el rellenado de los datos variables).

Regulación de Empleo, Regulación Empleo Parcial, No Retribuido Cotizable, No Retribuido No Cotizable, Vacaciones son valores que ahora se toman del calendario personalizado, y se pasan a la nómina.

Es necesario también indicar las Horas Extras de cada día, que se incluirán en el apartado de Incidencias del calendario del Operario con los valores 'HEE' o 'HENE' para un Grupo de Análisis de incidencias.

Nuevo Modelo Oficial de Nómina. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha aprobado un nuevo modelo oficial de nómina. Hasta ahora, en los recibos de salarios de los trabajadores únicamente constaban la base de cotización y el tipo de retención correspondientes a la aportación del trabajador, pero no la aportación del empresario. A partir de este momento, se incluye también la aportación empresarial a la Tesorería General de la Seguridad Social.

El plazo de adaptación al nuevo modelo es hasta Mayo de 2015.

60	Empresa de Pruebas Direccion de Pruebas		Periodo de Liquidación		Total Dias	Epigrafe
70	48260 ERMUA BIZKAIA		Enero de 2014		30	0
80	NºInscripcion S.S.: 200012476012					
100	Cuantía	Concepto	Precio	Devengos	Deducciones	Totales
110	30	SALARIO BASE		250,57		
120	30	PLUS CONVENIO		491,12		
130	30	Carencia Incentivo		97,94		
140	30	PLUS VOLUNTARIO		453,00		
150	30	DIF. CONVENIO		16,23		
160		15,00 % Antigüedad		37,59		
170		4,7% S/B. SEG.SOC. 1.638			76,99	1.346,45
180		1,55% S/B. DESEMPLEO 1.638			25,39	
190		0,1% S/B. FORM.PROFES. 1.638			1,64	
200		2,3% S/B. P.S.V. 1.602			36,85	
210		22% S/B. I.R.P.F. 1.346,45			296,22	
220		2% S/B. SOLIDARIDAD 1.638			32,76	
230						-469,85
240	Remuneración Total	Prorrata PE	Base Total Cotización	Base Baja	Base IRPF	
250	1.383,3	255,10	1.638,4		1.346,45	
260						
270						
280						
290						
300						
310						
320						
330						
340						
350						
360						
370						
380						
390						
400						
410						
420						
430						
440						
450						
460						
470						
480						
490						
500						
510						
520						
530						
540						
550						
560						
570						
580						
590						
600						
610						
620						
630						
640						
650						
660						
670						
680						
690						
700						
710						
720						
730						
740						
750						
760						
770						
780						
790						
800						
810						
820						
830						
840						
850						
860						
870						
880						
890						
900						
910						
920						
930						
940						
950						
960						
970						
980						
990						
1000						

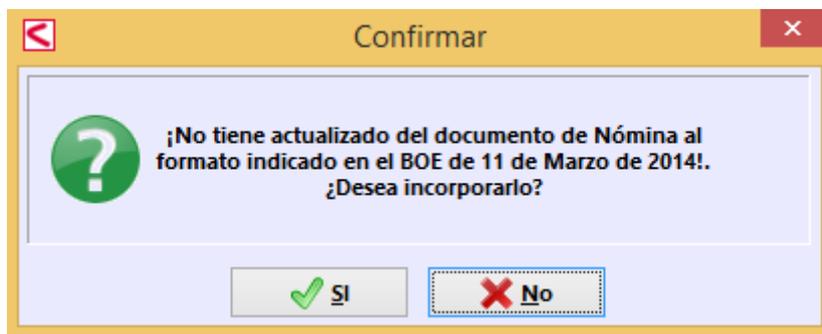
Para implantar este nuevo modelo sólo tiene que hacer clic en el Listado de Nóminas.

Introducción de Nóminas

Operario: 1 Apellido1 Apellido2, Nombre Año: 2014 Mes: 1 Tipo: 1 Período Liquidación: Enero de 2014

Nómina	Contrato	Prorratas	Otros	Cotizaciones	Bonificaciones	Incrementos	Regulación	Bonificaciones	Tramos						
O	Cpto	Descripción	Cant	Precio	Importe	Tipo Concepto	SS	AT	IRPF	Especie	Días PE	Eventual	Oculto	Fecha Baja	S
O	1	SALARIO BASE	30	0	250,57	Mes Natural	SI	SI	SI	NO	29,59	NO	NO		S
O	2	PLUS CONVENIO	30	0	491,12	Mes Natural	SI	SI	SI	NO	35,65	NO	NO		S

Si no ha incorporado nunca el modelo o en el caso en el que el modelo de Nóminas por defecto no contenga el texto 'AportacionDesempleoEmpresa', le hará una pregunta de si desea incorporar el nuevo modelo, que previamente se habrá descargado junto a los ejecutables.



Mejoras en el cálculo de los Días de Vacaciones. Hasta ahora se almacenaba en la nómina los Días de Vacaciones indicados en el mes. Esto sigue siendo así excepto que el operario tenga un calendario personalizado para ese mes indicando otros días de vacaciones diferentes al calendario general.

Maestro de Personal

Maestro de Calendarios

Maestro de Calendarios de Operario

Introducción de Nóminas

Operario: 1 Apellido1 Apellido2, Nombre Año: 2014 Mes: 8 Tipo: 1 Período Liquidación: Agosto de 2014

Días de Alta: 30 D.No Retribuid.C: 0 D.No Retribuid.M: 0 Días Enfermedad: 0 Días Accidente: 0 Días Maternidad: 0 Días Mat.Pardal: 0

Días Retribuidos: 30 Días de Vacac.: 6 Días Mes: 0 B.Ac. Enfermedad: 0 B.Ac. Accidente: 0 B.Ac. Maternidad: 0 B.Ac. Mat. Pardal: 0

Remuneración: 2.760,67 Prorrata P.E.: 255,10 Base Total Cotiz.: 3.015,77 B.AT Normalizada: 3.016 Base Distribuida: 3.062 Base P.E.: 3.062 Base Baja CC: Base Baja AT

Total Devengos: 2.692,87 Total Deducciones: -912,06 Líquido: 1.780,81

Maestro de Calendarios de Operario: Operario: Apellido1 Apellido2, Nombre Año: 2014 Mes: Agosto

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Incidencias del Calendario del Operario

Fecha	Lin	Gr	Análisis	Descripción	G.A.	H.Inicio	H.Final	Tempo	Descripción

Mejoras en el cálculo de Bajas. Se asume automáticamente que es una baja de Accidente de Trabajo examinando que el Código de la Baja contiene el texto 'Accidente' y 'Trabajo'. Con lo cual se admiten códigos de baja como: 'Accidente Trabajo' , 'Accidente de Trabajo' , ...

Generación automática de conceptos. Poner por defecto el valor IntervieneIRPF a 'NO'.

Generación del fichero de GEROA. Preguntar si desea abrir automáticamente el fichero al finalizar. Se modifica la estructura para añadir campos CodigoIBAN, BIC y correo electrónico.

El campo "Importe" cambia de formato, se ha ampliado la longitud, que pasa a ser un campo numérico de 9 posiciones.

Generación del fichero de Cotización a la Seguridad Social (FAN). Preguntar si desea abrir automáticamente el fichero al finalizar.

Generación del fichero de Afiliación (AFI). Ahora se solicita en la pantalla el Indicador de Impresión.

Espacio = No Impresión
S = Impresión resolución
C = Impresión resolución + IDC
I=IDC

Modificaciones relativas a la nueva 'Tarifa Joven'. Se trata de una nueva bonificación a la Seguridad Social para contrataciones indefinidas o fijas discontinuas, de beneficiarios del SNGJ (Sistema Nacional de Garantía Juvenil), por un importe de 300€ mensuales para contratos a jornada completa, de 150€ para jornadas de al menos un 50% y de 225€ mensuales si es al menos el 75% de jornada y por una duración de 6 meses, siendo esta media compatible con todo tipo de incentivos siempre que el importe mensual a cotizar no resulte negativo.

En Vector ERP Se crea una nueva clave de compensación/deducción CD 32 "Garantía juvenil".

Maestro de Personal

Consultas Consulta de Nóminas

Código 1 Nombre Apellido1 Apellido2, Nombre

Identificación General S.Social H.Contratos Domiciliación Conceptos Bajas Datos Variables Históricos Instrucciones

Contrato Indefinido.Tiempo Completo.Ordinario

Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Días	Horas	Horas Mes	Horas Año	%Red.Jornada	Fec.I.Bonif.	Fec.F.Bonif.	Tipo Bonificación
100	01/02/2014	10/01/2015	30	8	0	0				Ninguna

Bonificaciones

Tipo	Clave Colectivo	Inicio	Fin	%	Importe	C.C.	C.P.
32-Garantía juvenil		01/02/2014	31/12/2014		300	SI	NO

Modificaciones fichero FAN. El trabajador con derecho a la bonificación se identificará mediante el indicador "J" (referencia 1230 del segmento DAT). "Garantía Juvenil". .

En el segmento elemento de datos línea de trabajador EDLCD32 se informará el importe de la bonificación a la que el trabajador tuviera derecho, en función del tipo de contrato (300, 225 ó 150 €) y del número de días de alta en el mes.

Si el trabajador tiene un contrato a tiempo parcial se utilizarán los mismos valores creados para identificar la cotización por tarifa plana, es decir, se informará en el campo 1150 del segmento DAT el número de días en alta del trabajador, y el campo 1200 del segmento DAT con el valor:

Valor 5: Tarifa mínima. Coeficiente tiempo parcial 50%.

Valor 6: Tarifa media. Coeficiente tiempo parcial 75%.

Este Real Decreto-Ley especifica que esta medida será compatible con todo tipo de incentivos siempre que el importe mensual a cotizar por la empresa o el trabajador autónomo no sea negativo.

Si de la aplicación de los incentivos a los que tiene derecho comporta un excedente a favor de la empresa o autónomo que ha contratado, dicho excedente se podrá aplicar para reducir la cotización de otro trabajador.

Por ello se ha creado un nuevo elemento calculado CA81 "Garantía Juvenil" (EDTCA81) en el que se reflejará el importe de las bonificaciones realmente aplicadas por la empresa por este concepto. El importe del EDTCA81 totalizará en el segmento EDTT30".

Nueva Cotización Especial de Solidaridad. El RD Ley 5/2013 de 15 de marzo regula la compatibilidad entre la percepción de una pensión de jubilación con el trabajo por cuenta propia o ajena.

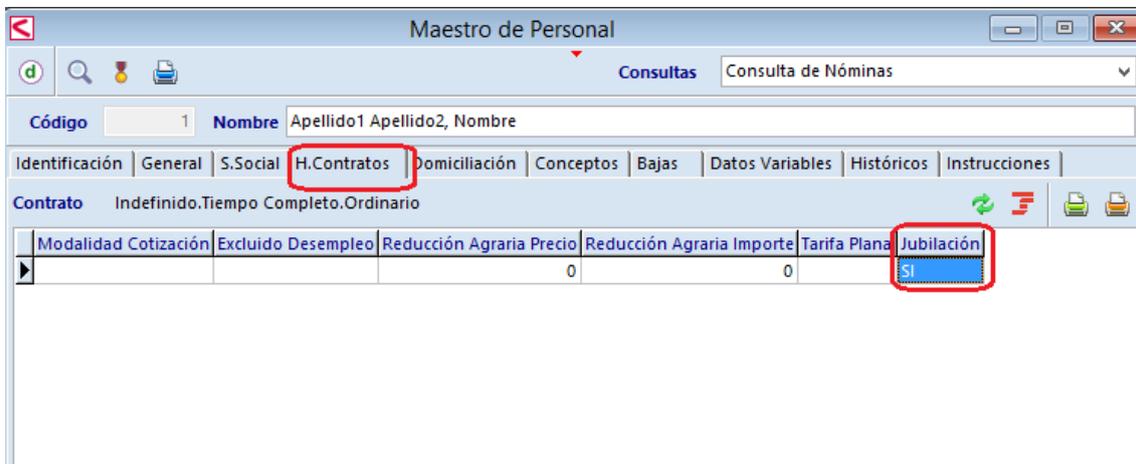
La norma afecta a aquéllos trabajadores que hayan accedido a la pensión de jubilación al alcanzar la edad legal establecida y que cuenten con largos periodos de cotización, en cuyo caso el trabajador activo podrá compatibilizar el trabajo a tiempo completo o parcial con la percepción del 50% de su pensión de jubilación.

La obligación de cotizar en estas situaciones se mantiene únicamente por incapacidad temporal y por contingencias profesionales, pero la novedad es que se establece una nueva cotización adicional denominada "Cotización especial de solidaridad" de un 8% sobre la base de contingencias comunes. De este 8%, el 6% corresponde a la empresa y el 2% restante al trabajador. Esta cotización no computará en ningún caso para las prestaciones.

No obstante, la competencia para declarar la procedencia de la compatibilidad entre la pensión de jubilación y trabajo corresponde a la Entidad Gestora que reconozca la pensión de jubilación por lo que si no es declarada compatible, no existiría la obligación de cotizar este nuevo 8% por solidaridad.

El tratamiento en Vector ERP es el siguiente:

- Crear un nuevo contrato a partir de la fecha de aplicación de la nueva cotización.



The screenshot shows the 'Maestro de Personal' application interface. The 'H.Contratos' tab is selected and highlighted with a red box. Below the tabs, the contract type is 'Indefinido.Tiempo Completo.Ordinario'. A table displays contract details with the following columns: Modalidad, Cotización, Excluido Desempleo, Reducción Agraria Precio, Reducción Agraria Importe, Tarifa Plana, and Jubilación. The 'Jubilación' column for the first row contains the value 'SI', which is also highlighted with a red box.

Modalidad	Cotización	Excluido Desempleo	Reducción Agraria Precio	Reducción Agraria Importe	Tarifa Plana	Jubilación
			0	0		SI

- Comprobar que tenemos rellenos los porcentajes en el Maestro de Bases y Tipos

Maestro de Bases y Tipos

Fecha Vigencia: 01/01/2015

Tipos de Cotización | Bases de Cotización | Topes de Cotización | Contratos de Aprendizaje y Formación

	%Empresa	%Trabajador	%Total
Contingencias Comunes	23,6	4,7	28,3
Contingencias Comunes Excepto IT	22,3	4,44	26,74
H.E.Estructurales y Fuerza Mayor	12	2	14
H.E.No Estructurales	23,6	4,7	28,3
Desempleo (Contratos Indefinidos)	5,5	1,55	7,05
(Duración Determinada a tiempo completo)	6,7	1,6	8,3
(Duración Determinada a tiempo parcial)	7,7	1,6	9,3
(ETTs)	7,7	1,6	9,3
Fondo de Garantía Salarial	,2		,2
Formación Profesional	,6	,1	,7
CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL REDUCIDO:			
Contingencias Comunes			
Fondo de Garantía Salarial			
Cotización especial de solidaridad (jubilados)	6	2	8
PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA	2,3	2,3	4,6

- Al calcular la nómina, se aplicará la cuota solidaria de la parte del trabajador (2%) y en el fichero FAN irán incluidas tanto la parte del trabajador como de la empresa (en total 8%).

Introducción de Nóminas

Operario: 1 | Año: 2015 | Mes: 1 | Tipo: 1 | Período Liquidación: Enero de 2015

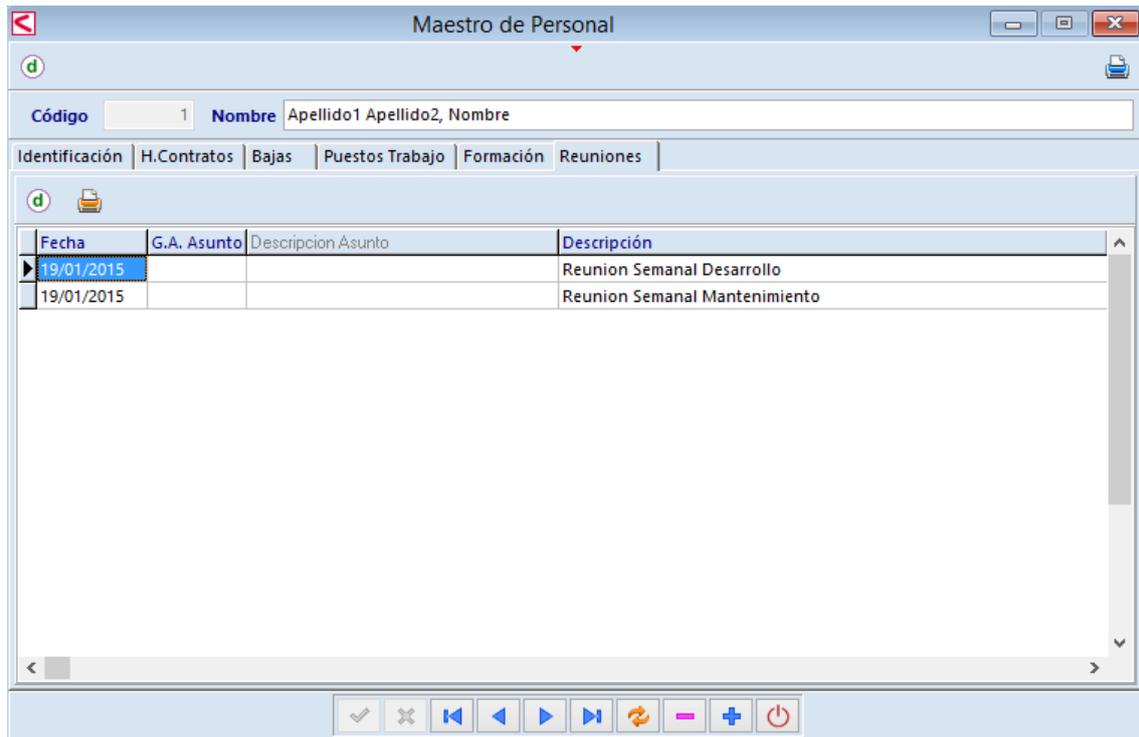
Nómina | Contrato | Prorratas | Otros | Cotizaciones | Bonificaciones | Incrementos | Regulación | Bonificaciones | Tramos

	Seg. Social	A.T.E.P.	I.R.P.F.	Especie	H.E.E.	H.E.N.E.	P.S.V.	C.Solidaridad
Base	2.051	2.051	2.163,95				2.005,4	
Aplicable Operario	2.051	2.051						
Porcentaje Op.	4,7	1,65	22		2	4,7	2,3	2
Aportación Operario	96,40	33,84	476,07				46,12	11,02

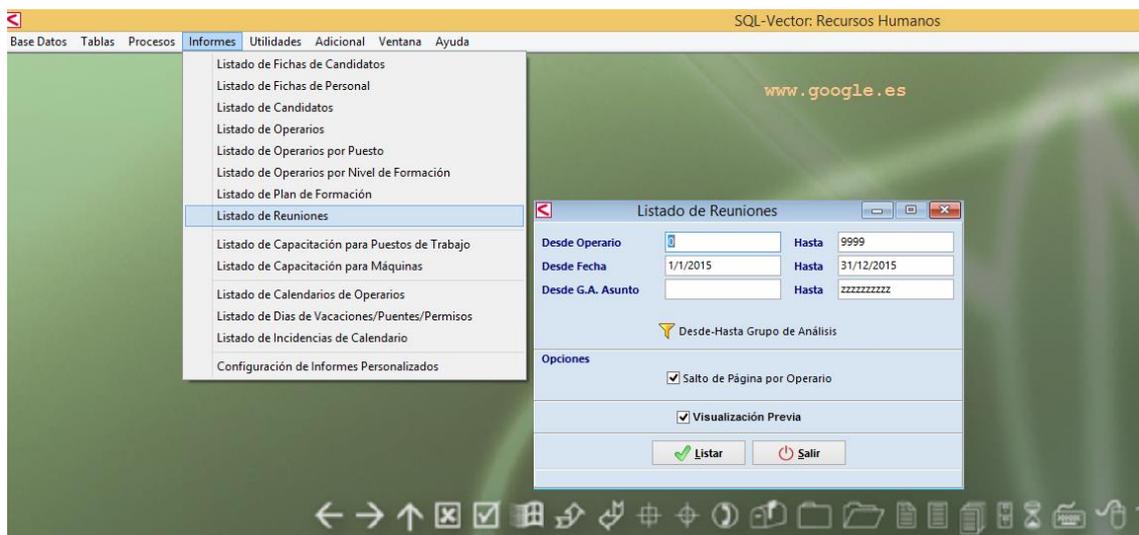
Total Devengos: 2.163,95 | Total Deducciones: -693,45 | Líquido: 1.470,50

Mejoras en Recursos Humanos.

Nueva funcionalidad para la Gestión de Reuniones del Personal. Para esta gestión se ha creado una nueva solapa en la Ficha de Personal que se llama Reuniones. Se permiten asignar Grupos de Análisis de la categoría 'Asunto'.



Nuevo Listado de Reuniones. También accesible desde la solapa de la ficha de Reuniones de Personal.



Fecha	Asunto	Descripción	Observaciones
Operario: 1	Apellido1 Apellido2, Nombre	Reunion Semanal Desarrollo	
19/01/2015 -		Reunion Semanal Mantenimiento	

Mejoras en el Plan de Formación con respecto a la grabación en el Histórico de Formación. Cuando se da por terminada una acción formativa en el Plan de Formación, se pregunta si quiere dar de alta en el Historial del operario si previamente no existe ese curso en el Historial. Ahora se comprueba si esa acción formativa ya existe en el historial ese año, si existe no lo da de alta y si no existe lo pregunta.

SQL-Vector: Recursos Humanos

Utilidades Adicional Ventana Ficha Ayuda

Plan de Formación

Descripción	C.Formación	Acción Formativa	Op.	Necesidad Fijada Por	Tipo	Impartido	Duración(H)	Fecha Inicio	Fecha Final	Realizado	Título Obtenido
GESTION CALIDAD	AL01	bajo	1	Apellido1 Apellido2, N	Interno	SDAFDSA	40	01/01/2013	31/01/2013	SI	SDFAS
ADMINISTRACION	AL01	bajo	1	Apellido1 Apellido2, N	Interno	SDAFDSA	40	01/01/2013	31/01/2013	NO	CDFAE
GESTION CALIDAD	IF05	Teamviewer									
GESTION CALIDAD	AL01	bajo									
GESTION CALIDAD	AL01	bajo									
GESTION CALIDAD	AL01	bajo									
GESTION CALIDAD	AL01	bajo									
GESTION CALIDAD	AL01	bajo									
GESTION CALIDAD	AL01	bajo									
GESTION CALIDAD	AL01	bajo									
GESTION CALIDAD	AL01	bajo									
GESTION CALIDAD	AL01	bajo									
GESTION CALIDAD	AL01	bajo									
GESTION CALIDAD	AL01	bajo									
GESTION CALIDAD	AL01	bajo									
GESTION CALIDAD	IF05	Teamviewer									
GESTION CALIDAD	AL01	bajo									

Maestro de Personal

Código: 1 Nombre: Apellido1 Apellido2, Nombre

Identificación | H.Contratos | Bajas | Puestos Trabajo | Formación | Reuniones

Línea	Código Formación	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Título Obtenido
1	EUS01	EUSKERA NIVEL BAJO	01/01/2008		
1	AL01	bajo	01/04/2013	30/04/2013	
3	AL02	MEDIO	01/05/2013		
4	FR03	Alto	01/06/2013		
1	SEG03	MANEJO DE EXTINTORES	15/06/2009	15/06/2009	
2	IF02	Word	01/01/2013		